Juéves 21 de Abril de 1870. BUENOS AIRES Año I.—Núm. 147

SALE TODOS LOS DIAS
A LAS 4 DE LA TARDE
AVISOS HASTA LA UNA
Se publica por la imprenta «Buenos Aires,» Calle de Moreno 73.

# LA PRENSA

DIARIO POLITICO, NOTICIOSO, COMERCIAL Y ECONOMICO

PRECIO DE LA SUCRICION 25 PESOS
Números sueltos UN PESO.
En las Provincias DIEZ REALES FUERTES

DIRECTOR—Cosme Mariño
EDITOR RESPONSABLE—Jorge E. Cook.



## VAPORES

**Estévan D. Risso y Hno.**

Agencia de vapores y comisiones.

99½—RECONQUISTA—99½

[illegible] que [illegible] 1º de Noviembre [illegible]
[illegible] Montevideo [illegible] de la tarde—vapor [illegible]

**RIO DE LA PLATA**

[illegible] Juan Pa[illegible],
saldrá todos los Lúnes y regresará [illegible]

[illegible] oriental—

**VILLA DEL SALTO**

[illegible] Leopoldo Julia,
[illegible] todos los Miércoles y regresará [illegible]
[illegible] Salto y escalas á las 10 de la mañana, [illegible] Oriental—

**VILLA DEL SALTO**

[illegible] todos los Sábados y regresará los Lúnes, [illegible] Oriental

**RIO DE LA PLATA**

Saldrá todos los Juéves y regresará los Miércoles, [illegible] Bahia Blanca y Patagones, vapor nacional

**PATAGONES**

[illegible] C. Ekwood,
[illegible] todos los primeros de cada mes [illegible] 12 [illegible]
[illegible] de Cámara 800 ps. — Proa 500
[illegible] por tonelada de 40 arrobas 10 ftes.

*Arcarez y Risso*—Reconquista 99 1/2

## AGENCIA DE VAPORES Y COMISIONES DE A MATTI Y PIERA

CALLE CANGALLO No. 30

Para Montevideo, El vapor—

**RIO URUGUAY**

Saldrá todos los Sábados á las 5 de la tarde, regresa los Mártes.

[illegible] Salto con escala en todos los puertos del [illegible], el vapor—

**RIO URUGUAY**

Saldrá todos los Mártes á las 10 de la mañana, regresará los Sábados.
[illegible] pasageros para Mercedes y Gualeguaychu, se [illegible] otros vapores en Yaguarí y Fray Bentos.

Para el Rosario y escalas, el vapor—

**TALA**

Saldrá desde el Tigre todos los Mártes en combinacion con el tren de las 10 de la mañana y regresa los Viérnes.
Para el Rosario y escalas, el vapor—

**LUJAN**

Saldrá desde el Tigre, todos los Juéves y Domingos, en combinacion con el tren de las 10 de la [illegible] regresará los Miércoles y Sábados.
[illegible] Paraná y Santa-Fe con escala en el Rosario y puertos intermedios, el vapor—

**CAPITAN.**

Saldrá desde el Tigre todos los Lúnes en combinacion con el tren de las 10 de la mañana y regresará los Domingos.

Para Zarate, Baradero y San Pedro, el vapor—

**TALA**

Saldrá desde el Tigre todos los Sábados en combinacion con el tren de las 10 de la mañana y regresará los Lúnes.

Para San Nicolás y Rosario—Carga solamente; los vapores—

**ESMERALDA Y ESPIGADOR**

Saldrán alternativamente todas las semanas.

Para la Asuncion directamente y puertos intermedios, los vapores—

**PROVEEDOR Y CISNE**

Saldrán alternativamente todos los Domingos á las 10 de la mañana regresando los Miércoles.
Para mas informes y tomar boletos de pasaje y [illegible] de carga, ocurrir á sus agentes A. Matti y Piera, Cangallo 30.
NOTA—La agencia proporciona lanchas para la conduccion de la carga abordo de los vapores por un precio módico y se ocupa del embarque de la misma, cumpliendo con todas las diligencias.

## AGENCIA DE VAPORES Y COMISIONES DE MAN[illegible] CIURANO É HIJO

84 [illegible]—CUYO—[illegible]

Para Montevideo, carga y [illegible]ajeros, el hermoso vapor oriental—

**AMERICA**

Saldrá todos los Mártes y Sábados á las 6 de la tarde.
Para mas informes [illegible] agentes M[illegible] el Seiurano é hijo, Cuyo 34 [illegible]

## Florencio [illegible] Nuñez y hno.

**34—Victoria 34**

Para la Asuncion [illegible] carga y pasageros en [illegible] el nuevo y [illegible] paquete na[illegible]
[illegible] 12 y [illegible] 12 del [illegible]
[illegible] San Nicolas y R[illegible] carga y encuentran las [illegible]
Recibe carga todos los dias en la Boca del Riachuelo [illegible] que [illegible] en la agua.
Buques [illegible] Para todos los rios del estero [illegible]
Agentes de vapores [illegible] de [illegible] la Victoria No. 34

## AGENCIA IFERNET Y Cª

**51 CALLE DEL 25 DE MAYO 51**

## COMPAÑIA DE NAVEGACION Á VAPOR

*ROSARIO Y BUENOS AIRES*

[illegible] Comercio del Rosario [illegible]
[illegible] GRATIS [illegible]

## Compañia

**RIO DE LA PLATA**

[illegible] Buenos Aires hasta [illegible] Asuncion
[illegible]

**TALAGUY, GOYA Y GUARANI.**

Salen de este puerto para la Asuncion todos los Juéves á las 10 de la [illegible] en los puertos intermedios. Reciben carga y pasageros, á los que se les [illegible] del mismo [illegible] tarifa.
La tarifa de carga de [illegible] es la siguiente
A Paraná $ 10 tonelada,
» La Paz y Esquina $ 14 »
» Goya [illegible] $ 16 »
Bella-Vista [illegible] $ 16 »
» Corrientes $ 18 »
» Asuncion $ 24 »
Por mas informes [illegible] carga, encontrarán [illegible] Agencia de la Compañia, Cuyo 24.

## AGENCIA DE VAPORES Y COMISIONES

RUBIO Y FOLEY

**12 MAYO 12**

CARRERA DE LA VICTORIA

Vapor Paquete Nacional AGUILA Capitan T. Bolger.
Se despacha una vez por semana, con carga, [illegible]
[illegible] de Nogoya [illegible]
[illegible] Rubio y Foley Mayo 12.
[illegible] Victoria 31

Rubio y Foley
[illegible] Argentina.

# BANCOS

## BANCO DE LA PROVINCIA

El Banco abona [illegible] corretage á los corredores en la primer [illegible] de letras y descuentos.
Da libramientos [illegible] las Sucursales de Dolores, San Nicolás, [illegible], Mercedes y Lobos, Salto, Azul y Baradero.
Recibe depósitos [illegible] de cantidades que no bajen de 400 pesos [illegible] metálico 16 pesos fuertes. Estos depósitos [illegible] interés si son retirados antes de permanecer 60 dias en el Banco. Pasando 60 dias [illegible] contados desde el dia en que [illegible] el depósito. Los intereses que no hayan sido cobrados serán capital, concluido el año del [illegible]. Todo depósito á premio se constata en una libreta que el Banco entrega al depositante, en la cual consta ademas las salidas por capital y las [illegible] por intereses, y los intereses se pagan desde el 1º del mes, o en el momento de retirar los depósitos.
El Banco descuenta letras con dos firmas *abonadas* plazo de 7 dias a 90 descuenta tambien *Pagares de comercio* de 7 dias hasta 6 meses con la condicion que han de ser pagos *integros* á su vencimiento.

Cobra—

El descuento en moneda corriente y metálico 7 p.% al año.

Abona —

A los depósitos particulares en moneda corriente y metálico 5 p.% al año.

DEPÓSITOS [illegible]

Se abona el 2 anual.

**Préstamo á artesanos.**

El Banco presta al artesano desde 3 hasta 20 mil pesos m/c. con su sola firma garantida por documento separado con otra firma de reconocida responsabilidad.

*F. V. Zenudio*—Secretario.

## [illegible]CO WANKLYN Y [illegible]

**108 SAN MARTIN 108**

[illegible] del interés hasta nueva disposicion [illegible]
[illegible] Depósitos en cuenta [illegible] papel moneda corriente
[illegible]
Buenos Aires Febrero 7

## [illegible]ANCO CARABASSA

**127 CANGALLO 127**

[illegible] esta fecha la tasa de interes será

SE PAGA

[illegible]

SE COBRA

[illegible]

Buenos Aires, Abril 12 [illegible]

## [illegible]ARGO ARGENTINO

CALLE SAN MARTIN NÚMERO 33

[illegible] D. RICARDO O'SHEE
[illegible] General D. ANACARSIS LANUS
[illegible]

## CAJA DE AHORROS

[illegible]
Gerente

## B[illegible] de Lóndres y Rio de la Plata

**Calle de Piedad esquina a la de Reconquista**

[illegible]
Buenos Aires, Abril [illegible] 18[illegible]
[illegible]
Gerentes


## [C]orrespondencia de Rojas

[illegible] Redactores de la «Prensa»

[illegible] aguaceros que se [illegible] sobre nuestras cabezas [illegible] menos que [illegible] algun [illegible] aunque hayan redundado en [illegible] la generalidad. Entre algunas otras [illegible] dos. Este uno que, aunque tiene colores [illegible] histórico. Siguiendo la costumbre de los viejos tiempos y reputado de [illegible] por algunos me levanté dos [illegible] la luz del nuevo dia empezaba [illegible] ensillé un pangaré y salí en [illegible] de las carreras.

Nada mas bello, nada mas poetico y encantador, que un paseo matinal donde uno contempla el hermoso panorama que la [illegible] presenta á nuestra vista engalanada con esas perlas de rocio brillantes con los primeros rayos del sol que mas tarde [illegible]. Al pasar por lo de nuestro amigo [illegible], noté que apesar de ser muy temprano [illegible] en aquella casa encendiendo una hoguera que por sus dimensiones debía [illegible] otro objeto que calentar agua para tomar mate.

Con estremada curiosidad le dirigí la palabra, para investigar lo que sucedia y despues de haber chupado un sabroso [illegible] me informaron de la triste nueva del modo siguiente:

Sucede D. Policarpio, que habiendo salido esta mañana antes de amanecer el [illegible] Lopez á *tantear su pingo* como aun estaba algo oscuro, no pudo distinguir un pozo que hay á cuadra y media de aquí, y seguía por la orilla del camino cuando su [illegible] dentro junto con el caballo, y como [illegible] se llenó de agua tuvo que tomar [illegible] felizmente no ha sucedido mas desgracia y hemos encendido este fuego para [illegible]

[illegible]

Felizmente [illegible]

[illegible] Abril 17 de 1870

## Correspondencia del Salto

Abril 18 de 18[illegible]

Señores Redactores de *La Prensa*

Muy señores mios:

Insertas en las columnas del diario «La Verdad» de fecha 12 y 14 del corriente he visto dos correspondencias de esta localidad.

El movil que me indujo á buscarlas fue el deseo, la curiosidad de ver la refutacion de las mias que vienen publicandose por el popular é independiente diario «La Prensa» desde algun tiempo atras, pero cual sería mi sorpresa al encontrar [illegible] *descarrilado* que, lejos de rebatir mis aseveraciones sola hace fuego sobre mi pobre individualidad, podrá imaginarselo el pueblo entero que ha tenido ocasion de juzgar mis pobres producciones.

Mi colega de «La Verdad» ha convertido la polémica en cuestion personal y como esta no tiene interes alguno para el pueblo, me eximiré de contestar [illegible] por la prensa [illegible]

[illegible]

Nos importa [illegible] consecuencias, acepto la lucha.

[illegible]

En los momentos que escribo [illegible] de escribir lo que antecede, mejor dicho un amigo se me presenta con el diario «La Verdad» del 17 del corriente, gritando —Otra viruta, hermano, otra calumnia [illegible], lea, y me arroja el diario.

Tomé el mismo y [illegible] correspondencia que publica un José González, de esta localidad, en sus columnas.

Concluida su lectura no pude ménos que esclamar, «El mismo fraile con las mismas alforjas.» ¿Qué otra cosa se puede esperar de un miserable tan miserable que, [illegible] de salir á la palestra con las calumnias que me arroja con mano pródiga, se [illegible] letras de la [illegible] infeliz figura de Gonzalez, [illegible] de escribir [illegible] correctamente.

Por ahora paciencia. La opinion pública juzgará á los [illegible]

La calumnia es arma de los miserables [illegible] desprecio.

Para concluir [illegible] con otro párrafo del mismo [illegible] que dice así:

«Mientras la humanidad sea desconocida, [illegible] en alguna parte de la tierra, la [illegible] concentrar sus [illegible] del género humano. La [illegible] de la humanidad sobre una institucion [illegible] produce el efecto de [illegible]

El deber de [illegible] es señalar la [illegible], porque [illegible] del alma de [illegible] humanidad [illegible] su imperio.»

Nuestro [illegible]

De Vds. [illegible]

*Su Corresponsal*

# LA PRENSA

## La República Oriental

[illegible]

Radicadas [illegible] opuestas en ambos Gobiernos, [illegible] inevitable que [illegible] vengan a turbar la tranquilidad de estos paises con marcadas probabilidades de exito.

Hasta hace poco tiempo, felizmente, no se habia presentado esta situacion.

Pero hoy los sucesos toman un giro que no se esperaba, [illegible] producirse.

Esto demuestra que ha llegado el momento en que argentinos y orientales que quieran [illegible] deben aunar sus esfuerzos [illegible] del partido liberal en ambas márgenes del Plata.

Una vez en esta empresa, ahoguemos rencores y afectos personales de todo género ante el triunfo de la idea.

A nadie escapa que en la República [illegible] de otro bando, hay personalidades que constituyen una rémora para la pacificacion del pais.

Pues bien [illegible] quieren conquistar la gloria de [illegible] abrase una [illegible] en aras del bien comun.

Un cambio de ministerio traeria la union de muchos [illegible] divididos, y si bien es cierto que esta fusion no seria sinó transitoria y no [illegible] estinguir la lucha en el terreno de las ideas, no lo es ménos que quizas abortase el derramamiento de sangre de hermanos.

Es una verdad indiscutible que la Banda oriental se ha [illegible] de bandos que se [illegible] partido liberal y que en realidad [illegible] puestos públicos [illegible] verdad innegable que [illegible] existe bandera alguna de colores definidos, pues ni blancos ni colorados [illegible] se denominan hoy, [illegible]

[illegible]

Entramos [illegible] pero ante el peligro presente, es preciso [illegible] ciertas exigencias.

Nuestra opinion en otros momentos [illegible] un cambio total de órden [illegible] en las Cámaras, [illegible] de las hoy existentes en la República del Uruguay, [illegible] por fuerte en su origen la soberania del pueblo.

Todo allí es inconstitucional ó ilegítimo.

Inconstitucional [illegible] la actual Administracion y Cuerpo Representativo, ilegítimos los bandos existentes [illegible] representacion de partidos cuyas tradiciones y programas, [illegible] observado, ni practicado, y [illegible] revolucionarios que se [illegible] contra una autoridad que al fin lo era de hecho.

Pero, como antes decimos, estas ideas deben ceder el paso en la actualidad á la tarea de salvar [illegible] escombros de instituciones democráticas que aun quedan del edificio politico que trataba de terminar el partido liberal: escombros que tarde ó temprano pueden utilizarse en la reconstruccion del monumento constitucional de la República del Uruguay.

## Proyecto de constitucion.

Con la atenta carta que va á continuacion hemos recibido un proyecto de constitucion para la Provincia.

Agradeciendo la fineza del Sr. Bilbao nos concretarémos por el presente á darle publicidad á ese documento para muy luego ocuparnos de su exámen y estudio en nuestras columnas.

La carta dice así:

*Sr. Redactor de «La Prensa.»*

«Tengo el gusto de incluir á V. una prueba del Proyecto de Constitucion trabajado por el Dr. Gonzalez, que ha obsequiado á «La República,» y que yo como Redactor de este diario lo remito á V. por si gusta darle publicidad al mismo tiempo que nosotros.

«La República» lo publicará el proximo miércoles.

«Saluda á V. con este motivo su atento y seguro servidor

*Manuel Bilbao*

S. C. Abril 18 de 1870.

## Declaracion de parte.

«La Tribuna» que es el éco de las opiniones oficiales trae en sus editoriales de ayer la siguiente declaracion.

«Nosotros reconocemos, como lo hemos «dicho, que Lopez Jordan reune todas las «condiciones materiales que la ley en«trerriana exije en los que han de ocupar el «Gobierno de la Provincia; pero, reconoce«mos tambien que un país civilizado no «puede admitir, como *medio legal* de salvar «las instituciones, el asesinato de Goberna«dores de Provincia, para que dejen la «silla vacante al asesino.»

Como se ve, este órgano reconoce que no se ha menoscabado el réjimen de las instituciones único caso en que segun los mismos fundamentos del manifiesto del Gobierno Nacional se podria intervenir para garantizar el ejercicio de esas mismas instituciones.

Del segundo periodo del párrafo trascrito, no sabemos que decir.

O no ha querido decirse nada, ó se pretende que cuando un Poder Judicial de una provincia deje de juzgar un crimen, el Gobierno de la Nacion debe constituirse en Administracion de Justicia y entrar á juzgarlo. Esta es una teoría que jamás habiamos imajinado pudiera crearse.

Segun ella, ha tiempo que los Taboada debieron ser juzgados y sentenciados por el Gobierno Nacional.

Otro tanto podria decirse del mismo Urquiza durante sus últimas administraciones, y con mucha mas razon del gobernador Cabal por los últimos hechos producidos en Santa Fé, que hasta hoy han quedado impunes.

No maltratemos la lójica.

## El Gobierno Nacional y la intervencion.

Un resabio nos queda de las luchas civiles juzgar los hechos á traves del prisma de las pasiones y de las impresiones del momento.

Hoy se presenta la ocasion de observar este fenomeno.

Los hombres educados en la atmósfera de los rencores y de las personalidades prescinden enteramente del gran principio que forma la base de nuestro edificio constitucional, para no ver otra cosa que un hombre cuya colocacion en el mando de una provincia repugna al sentimiento de justicia innato en todo corazon.

Pero nosotros decimos: —*dura lex, descripta tamen*.

No adoptemos un camino errado.

¿Hasta cuando hemos de falsear la democracia?

O ¿queremos ver correr mas sangre de hermanos?

Es preciso que nos habituemos á comprender lo que significa ese Poder que se llama Gobierno Nacional, á conocer su origen, su índole y sus tendencias.

Muy comun es creer que el Poder Ejecutivo es un padre encargado de velar por las provincias como lo hace cualquiera con sus hijos.

Este es un error que es preciso desarraigar del pueblo.

El Poder Central no es sinó un conjunto de derechos que cada pueblo ha delegado espresamente en esa entidad llamada Gobierno Nacional, estableciendo tambien espresamente los objetos sobre que recae el ejercicio de esos derechos.

Todo elemento de soberania no delegado espresamente, queda pues reservado esclusivamente á cada provincia.

Un paso, una medida, un acto mas fuera de esas delegaciones de soberania, y desaparece tal Poder Central. Como toda entidad moral, su existencia está en la letra escrita de su creacion. Mas allá no hay sinó catorce provincias soberanas é independientes.

---

110

# FOLLETIN

# PELAYO

(Novela histórica original)

DE

DON JUAN DE DIOS DE MORA

QUINTA EDICION

## CAPITULO LII.

### La batalla milagrosa.

partir, y se encaminaron al sitio mas fuerte y defendido de la naturaleza en la fragosidad de aquellas tierras. Encamináronse á Covadonga. ¡Oh lugar sagrado! Con la cabeza descubierta, postrados de hinojos y vertiendo lágrimas de gozo, intentarémos describirlo.

En la parte oriental de las Asturias de Oviedo, en el valle del rio Bueña y en el punto en que este desemboca en el Sella, están situadas á muy corta distancia las dos villas de Cangas de Onis y mercado de Cangas. A dos leguas escasas de estas dos poblaciones, y en la montaña denominada Auseba, está la cueva llamada Covadonga en los montes Erbáreos ó de Europa á las vertientes que ya corresponden á Asturias. Subiendo desde el Mercado de Cangas por las márgenes del Bueña, con direccion entre Oriente y [illegible], se [illegible] un [illegible] y fresco valle engalanado con [illegible]. Continuando [illegible] la orilla derecha, [illegible] y entra en [illegible] pequeñas aguas [illegible] Sella, [illegible] raso, se comienza á subir agua arriba por las márgenes del mas humilde y glorioso de nuestros rios, el Deva. Son modestas sus corrientes, pero es inmortal su fama. Es el emblema, la imagen viva de la restauracion y ulterior dominio de la España, que de tan pequeño principio subió luego al pináculo de la mayor grandeza. Asi de humilde manantial que brota escondido entre espadañas, suele hacer modesto rio de cristalinas corrientes que se desliza por la verde margen entapizada de flores, despues granjea nuevos caudales en su estenso curso, y ya hinchado con sus ondas amenaza sus riberas, á cada momento mas distantes, luego se le opone la importuna colina, y arremolinado ruge espumoso, arrolla al insensato dique, ya torrente impetuoso, invade otra vez la estendida llanura, y por último, se arroja bramando en brazos del Océano, que de igual á igual sale á recibirle agradecido porque le enriquece con sus dones.

El valle del rio Deva es al principio de bastante extension; pero las montañas que le cierran son mucho mas riscosas y empinadas que las del Bueña, y van siempre creciendo en altura y estrechándose gradualmente. Pasado el lugar nombrado Riera, ya el rio se pasa y vuelve á pasarse muchas veces, porque lo estrecho del valle y el retorcido curso del Deva, cuyos lados mas bien que montañas son tajadas peñas, hacen revolver muchas veces el camino, que sube serpenteando por una aspereza y semioscuridad espantosas, no teniendo mas anchura sino cuanto el rio lleva de corriente, ó mejor dicho, de despeñadero. Al fin el angosto valle está cerrado por una altisima roca en donde está la santa cueva llamada ahora, como en la época de nuestra historia, Covadonga. La inmensa y tajada roca no está perpendicular, sino inclinada y audazmente [illegible] en el vacío como si amenazara desplomar[illegible] [illegible] de horror y de pasmo. En este prado, que, [illegible] hemos dicho, está á raiz de la peña, [illegible] dos manantiales que se desgajan con estrépito [illegible] en la parte mas baja una balsa que [illegible] al rio Deva.

La parte desnuda y tajada de la peña es [illegible] y [illegible] como cincuenta pasos. La boca de la [illegible] cueva está en forma de arco, y dentro se oyen pasar por debajo con zumbador estruendo [illegible] del Deva. En su recinto apenas podian [illegible] doscientos hombres.

El sol del mediodia se ostentaba en el azul del [illegible] cuando don Pelayo y los suyos arribaban á la [illegible] cueva por otra direccion que la que los [illegible] indicado, y si bien el camino que llevaban los cristianos era tortuoso y difícil, nunca podia compararse con la otra senda por donde iban los moros tan deslumbrados, que no reparaban en el peligro de internarse tanta multitud en tal estrechura de rocas y breñas. «Ya cuando se llega aquí, dice el [illegible] Morales, no se puede dejar de pensar en la misericordia de Dios, que así cegó á los moros para que no mirasen adónde se metian, porque si alguna, aunque poca consideracion de esto hubiera, bastaba para detenerlos y buscar otra manera de tomar al rey don Pelayo y sus cristianos.»

En el interior de la gruta habia un pequeño altar dedi[illegible] á Nuestra Señora la Virgen María. Delante del altar muy absorto en sus oraciones se hallaba el ermitaño que allí moraba cuando penetró en aquella mansion don Pelayo acompañado de su deudo Atanagildo y del valeroso Plácido, al hijo del anciano pastor, víctima triste de la crueldad de los berberiscos de Yusuf. El ermitaño saludó afectuosamente á los recien llegados, y demostrando mas particularmente su inclinacion á don Pelayo, á quien queria tanto como respetaba, dijo:

—¡Habeis visto al fin cómo se ha verificado mi profecía!

—¡Oh venerable Amasvindo! Al fin llegó el me[illegible] [illegible] a verdad, [illegible] de retraerme con los [illegible] este lugar. Ya lo habia yo determinado así; porque habia de saber que la [illegible] en la iglesia del [illegible] de la Cueva estuve pen[illegible] largo tiempo solas las lesdas que el cielo habia llovido sobre nuestra cara patria, y despues de estar fervorosamente, me sentí mas aliviada; pero luego me acometió un profundo letargo. Cerráronse mis ojos, y mi espíritu entrevió como en sueños una terrible batalla entre moros y cristianos, me pareció ver que del cielo habia caido una cruz; luego escuché un coro dulcísimo de ángeles que decian en la altura: *el en esta señal vencerás; que la cruz sea tu bandera, y su Santa Virgen te protejerá en [illegible] Covadonga.*» Luego me desperté recordando lo que me habian dicho de que algun dia pudiera suceder que yo buscase aquí mi amparo, y desde entonces no he dudado un solo instante del patrocinio de esta celestial Señora; un gozo inefable inunda mi corazon como si me alentase el presagio seguro de la victoria, presagio que se ha confirmado cuando me han dicho que los infieles se aproximan á este sitio subiendo por las orillas del Deva.

—Dios despues del azote envia la misericordia, como detrás de la sequía manda la lluvia. Estad seguro de que la victoria coronará vuestros esfuerzos...

Un tropel de guerreros penetró en este instante en la cueva, manifestando que los moros se adelantaban por la cuenca del rio, y que antes de una hora se encontrarian frente de la peña. Al punto Pelayo tomó sus disposiciones, ordenando que cien hombres al mando del esforzado Atanagildo se colocasen en lo alto de la montaña que está sobre la cueva, en tanto que el hijo de Favila se reservó doscientos hombres, que eran cuantos podian albergarse en aquella mansion. Llegado [illegible] la peña el emir Alkama [illegible] Ferrahman [illegible] hueste, [illegible] aquellos contornos, [illegible] razon, que [illegible] hombre [illegible]. Pero los valerosos astures [illegible] dos y serenos [illegible] momento de la pelea.

Iban con el caudillo sarraceno algunos [illegible] mozárabes, pero no podemos [illegible] antiguos naturales de España. [illegible] que al tiempo de la invasion de los moros [illegible] han [illegible] la raza descendiente de los celtiberos, indígenas primitivos, si bien en las regiones [illegible] mezclados con los romanos, de los que habian adoptado sus costumbres y cultura; otros [illegible] de pura raza latina que [illegible] por los bárbaros del Norte, y por último, aun se conservaban especialmente en muchas ciudades marítimas, no pocos descendientes de los griegos, que despues de los fenicios habian fundado varias colonias en nuestra península, como Rodas ó Rozas, Ampurias en Cataluña, y aun fuera de España, como Marsella en Francia. Esta raza griega, así como la [illegible] eran las más envilecidas y aun las ménos verdaderamente cristianas, puesto que conservaron por más largo tiempo las tradiciones del politeismo. Los descendientes de esta raza eran los que en su mayor número formaban aquella parte de la poblacion cristiana que se llamó mixtárabe, á propósito de lo cual el arzobispo don Rodrigo dice; «Que como quedaron tantos cristianos mezclados «entre los alárabes, se comenzaron á llamar con «vocablo latino mixtárabes, esto es, mezclados «con alárabes, donde por corrupcion se usó despues la voz *mozárabe*.»

Respecto á los godos y los antiguos españoles, [illegible] de los que [illegible] tenaz y dignamente la santa [illegible] cristiana. Ahora bien, de todos los moros [illegible] que acompañaban al emir de Córdoba, el [illegible] era un tal Dionisio, [illegible] griego [illegible] que habia servido de espía al [illegible] Dionisio, pues, fue enviado por el emir Alkama y [illegible] Ferrahman con el objeto de persuadir á Pelayo y á los suyos que desistiesen de su intento, considerado por los moros como la mas [illegible] rebeldía [illegible]

[illegible] del pequeño prado que está bajo [illegible] de la [illegible] comenzó á grandes voces á [illegible] al caudillo cristiano [illegible]

Bien sabes, dijo, Pelayo, como poco ha esta toda la España sujeta á solo el [illegible] y que habiendo juntado todas las fuerzas de su reino en un grande ejército, no pudo resistir al poderío de los árabes. ¿Pues cuánto ménos podrás tú defenderte de ellos en esa covacha? [illegible] Es [illegible] mi consejo y desecha tal desatino, que yo te seré buen intercesor con los alárabes para que con paz y amistad seas gozes de las comodidades de la vida y de los honores que merece persona de tu alcurnia y de tus prendas.

—Mucho me lastima, respondió Pelayo, mucho me lastima el verte en tan íntimo trato con esos perros infieles, y que te atrevas á proponerme tales cosas cuando deberias unirte con nosotros y pelear como bueno contra los enemigos de tu Dios. Pero ya veo, Dionisio, que eres de casta griega, y tu gente aun no ha podido desechar del todo la creencia de sus falsos y antiguos ídolos. Si tú fueras buen cristiano, seguramente que no te rebajarias á decir y proponer tales cosas de parte de esos infames. Diles que ni me juntaré jamás en amistad con ellos, ni mucho ménos seré su súbdito aunque me prodigasen todas las riquezas de Oriente y todos los honores que rinden á su falso Profeta. ¿Acaso piensas que yo soy capaz de ser seducido como [illegible] cristianos que aprecian mas un puñado de oro que su Dios y su honra? Mucho te engañas, Dionisio, si tal cosa pensaste de mí y ofreciste tus agarenos. De esta covacha, como tú con [illegible] [illegible] de la Santa Virgen la has llamado, yo [illegible] el señal patrocinio que ha de salir la restauracion [illegible] España, y que su grandeza, poderío y gloria se estenderá por el ancho mundo, y sus [illegible] hijos pregonarán las doctrinas del Evangelio y defenderán con la cruz de sus espadas la fe del Redentor y la libertad y la gloria de su patria. Si tú fueras buen cristiano recordarias lo que dice David: «Visitaré con azote sus maldades [illegible]» Diles que bastante tierra les hemos cedido ya, que muy pronto se arrepentirán de acosarnos en nuestros últimos asilos, y que en el caso de morir, queremos [illegible] nuestras tumbas en el campo de batalla y en tierra española.

Llegando cólera Dionisio al oir tales palabras, volvióse á los moros y les dijo con furia:

—Disponeos al combate, y no pareis hasta que no hayais cortado lengua á ese godo temerario, pues si no es por fuerza de armas, estad seguros de que no alcanzareis que estos perros se humillen.

Al punto los infieles levantaron un alarido terrible que resonaba con ronco estrépito por los dilatados valles y las profundas cañadas, y comenzaron á combatir el santo y salvador recinto con hondas y ballestas, únicas armas de que podian valerse con provecho, atendiendo los accidentes de aquel sitio, por todas partes rodeado de rocas y precipicios, y angosturas y abismos inconmensurables. El gran Pelayo y los suyos al abrigo de la cueva se defendieron con valeroso ánimo, ó por mejor decir, ofendian á los moros con saetas, venablos y derrumbadas peñas, causando una mortandad espantosa. Hasta la mismas rocas parecian tomar [illegible] de-

Examinémos ahora los hechos.

La Legislatura de Entre-Rios nombra al mismo asesino de Urquiza para su nuevo Gobernante

Este, á su vez, segun se lo prescribe la Constitucion, comunica al Gobierno Nacional su elevacion al mando,

El Gobierno Nacional le contesta desconociendo su Gobierno y declarándole que debe ser sometido á la Justicia ordinaria.

Hé aquí el grave error del Poder Ejecutivo de la Nacion.

Ha querido ver solo un hombre manchado con sangre humana, ó mas bien dicho, no ha tenido mas criterio que la lejitima indignacion de los sentimientos; pero ha olvidado ó no ha visto lo que nunca debió olvidar ó dejar de ver todo hombre encargado de observar una Constitucion de Estados federales—el gran principio de la soberanía provincial.

El ofuscamiento consiste en haber confundido al intérprete, que no es sino un hombre, con el principio que es toda una Constitucion.

Lopez Jordan no hace sino comunicar al Poder Central la ley de una lejislatura lo que importa un acto de soberanía de todo un pueblo por medio de su lejítima representacion.

Al desconocerse el Gobierno de Lopez Jordan se desconoce á la Lejislatura.

Pero aun planteando la cuestion en otro terreno mas ventajoso, no encontramos justificacion alguna á la intervencion.

Supongamos que alguna formalidad ha faltado al nombramiento.

¿En qué artículo de la Carta Fundamental existe la facultad delegada en el Gobierno General de resolver por sí solo si es ó no constitucional el procedimiento observado?

No se podrá citar [illegible] el espíritu de toda la Constitucion.

Lo que de esta se desprende clara y terminantemente es que casos como el presente deben ser sometidos á la Córte Suprema.

La Legislatura de Entre-Rios declara [illegible] nombrando Gobernador.

El Gobierno Nacional responde: está bien [illegible] tal, porque el nombrado debe ser sometido á la Justicia local, y declara ademas que no habiéndolo juzgado esa justicia, por cualquier causa que sea, es señal de que Entre-Rios no goza de sus instituciones, habiendo por lo tanto llegado el caso de intervenir para restablecerlas.

Pero ¿quien es el Juez Supremo que decida esta contienda entre el Poder Nacional y una Provincia?

¿Cómo cree ese Gobierno que puede ser juez y parte?

¿Ha olvidado acaso que existe una Córte Suprema precisamente para fallar en los conflictos de leyes de una provincia con la Constitucion General de los Estados?

Este es justamente el caso á que ella se refiere.

Entre-Rios espide una ley nombrando Gobernador, que segun el Gobierno Nacional está en contradiccion con su deber constitucional de garantir á cada provincia el goce y ejercicio de sus instituciones.

En vano se apresuran los órganos de la nueva política interventora á estraviar la opinion, tratando el punto en el terreno del sentimentalismo. Nada probarán en el terreno del derecho.

Lejos de las serenas rejiones de los principios, no hacen sinó declamar y producir ruidosas esclamaciones de indignacion, como si alguien dejase de condenar el atentado que se acaba de cometer.

La «Tribuna,» la «Nacion,» el «Nacional,» y hasta el mismo presidente de la República llevan tres dias ocupándose de esta cuestion y hasta ahora han estado sin mencionar siquiera un solo artículo constitucional que sirva verdaderamente para justificar la conducta del Gobierno.

Hemos de volver sobre este punto.

### Solucion del conflicto

SE ABRE LA CAMPAÑA

*Manifiesto del Presidente de la República*

Por el documento que damos á continuacion, queda decretada la intervencion á Entre-Rios.

Han sido desoidos los consejos de la prudencia y de las sanas doctrinas constitucionales.

El Gobierno Nacional ha tenido tiempo de reflexionar, y debe por consiguiente haber medido bien el alcance de las consecuencias que este hecho nos puede traer.

Puesto que no ha escuchado el dictámen de la Opinion, sobre él exclusivamente carga la gran responsabilidad del drama que se va á desarrollar en la República.

Hé aquí su manifiesto.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA Á SUS HABITANTES

*Conciudadanos:*

Un general del Entre-Rios oculta su espada para tomar el puñal, y premedita una muerte elijiendo sus adeptos entre aquellos que el crimen ha hecho mas famosos. Atraviesa con ellos una larga distancia, se aposta en un lugar vecino y envia sus sicarios á asaltar la residencia del Gobernador de la Provincia. No necesito recordaros los detalles de la trajedia que vino en pos, porque los llevareis por muchos años impresos en vuestra memoria. El Gobernador de Entre-Rios fue muerto por los asesinos, al caer las primeras sombras de la noche, rodeado por sus hijos que intentaban sustraerlo á los puñales y sin que la presencia de un solo hombre pudiese dar á este acto la apariencia de un combate.

La Legislatura se reune despues bajo el estupor de este crimen; y estando presente los que lo habian cometido, elije, cediendo á sus intimidaciones, al general Jordan, Gobernador de la Provincia, por el tiempo que faltaba á aquel á quien hizo matar. El asesinato era así sancionado por este acto como medio lejítimo para la sucesion en el mando.

El Jeneral Jordan acaba de dirigirse al Poder Ejecutivo de la República, anunciando su nombramiento y pidiendo ser reconocido como Gobernador de Entre Rios.

Esto no puede ser, esto no será mientras haya un hombre en la República que condene el asesinato.

El Jeneral Urquiza ha muerto víctima de un asesinato, sujeto á las leyes ordinarias, ejecutado por reincidentes en el crimen, y dirigido por aquel que lo ordenaba para elevarse. En Entre-Rios no hay administracion de Justicia, porque los criminales se han apoderado del gobierno.

*Conciudadanos:* Sabeis cuan pocos vínculos ligaban al General Urquiza con las personas que gobiernan la República.

No es la comunidad de causa la que me induce á condenar su muerte y á desconocer el Gobierno de sus asesinos: son las instituciones que nos rijen, el decoro y la dignidad humana, lo que el Gobierno Argentino debe salvar á costa de todo sacrificio. La lenidad con que se aplican las leyes á los casos de homicidio comun, han creado en Europa un sentimiento de desconfianza que vá hasta creer cómplices á los jueces y autoridades en su impunidad, y cuando la opinion pública reaccionaba á fin de acreditar ante el mundo que nos [illegible] lloraran el crimen, ¿se presentaría á su contemplacion el hecho del asesinato inmundo del Capitan General D. Justo J. de Urquiza, el vencedor de Caseros, el ex-Presidente de la República, y actual Gobernador de una Provincia?

¿Qué gobierno diría, es aquel donde los asesinos [illegible]

[illegible] conocer el mecanismo de nuestras instituciones políticas, todo hombre tiene escrito por el dedo de Dios en su corazon, la idea de que el asesinato es siempre un crimen, y el que lo comete queda sujeto á las penas y castigos impuestos por las leyes, para garantir la sociedad, la familia y el gobierno mismo. ¿Puede haber gobierno con la espectativa del puñal, manejado por quien quiera esgrimirlo, segun su conviccion y acaso su interés?

Dirase que no habia otro medio!

Pero esto no pueden alegarlo los que armados por el General Urquiza, nunca protestaron públicamente contra los actos que reprobaban, denunciándolos como abusivos, y corriendo los peligros que los patriotas afrontan [illegible] la libertad en su país. [illegible]

Pero nuestra Constitucion da al Poder Nacional [illegible]

[illegible]

Buenos Aires, Abril 20 de 1870.

D. F. SARMIENTO

### Correspondencia

Montevideo, Abril 20 de 1870.

Sr. Director de *La Prensa*.

[illegible]

En cuanto al número de los invasores que capitanea Aparicio, yo creo firmemente que no debe ser muy crecido, por que si lo fuesen ya hubieran atacado alguna fuerza del gobierno y cuyo resultado ya lo hubiéramos tambien sabido.

La verdad es que es muy pequeño el número de ellos, que van muy mal armados y varias veces que los corretean por el departamento de Tacuarembó y les mataron tres ó cuatro hombres.

Hoy, por via de Buenos Aires se ratifica la noticia de que el coronel Moyano ha derrotado á Aparicio.

El hombre no quiere pelear como diria cualquiera de nuestros paisanos, se ha esquivado y huyendo á los montes y cañadas desde que ha sentido gente en la campaña por todas partes, lo que le vale son los caballos buenos de tiro que lleva pero dentro de muy pocos dias han de sentir la igualdad.

El partido colorado en campaña se levanta y toma el vigor de la época de Flores, con la diferencia que el partido blanco peligrará mas que entonces. Ya se dice que el General Suarez tomará su lanza para apoyar mas al Gobierno y acompañar al general Caraballo.

Aquí el Gobierno se ha despertado del letargo que tenia hoy actividad y todo lo de fuera y dentro lo sabe.

He aquí la correspondencia de que le hablo:

Gualeguaychú, 17 de Abril de 1870.

El pronunciamiento que se anunciaba para ayer en esta ciudad en contra de Lopez Jordan y te comunique á última hora, no se ha verificado, impuesto el general Emilio Mitre que se halla con fuerzas en número de 600 á 800 hombres frente á la boca de Gualeguaychú, de que la Cámara Legislativa habia nombrado gobernador provisorio á Jordan, ha creido *prudente* no desembarcar fuerzas ni tomar otras disposiciones en tanto no reciba nuevas instrucciones del Gobierno General. Hasta este momento cuatro de la tarde, todo el departamento está tranquilo, ni tenemos tampoco noticias de que en los demas haya habido pronunciamientos en contra del nuevo órden de cosas.

Parecia natural que despues de la proclama de Sarmiento viniese la intervencion con el desembarque de las fuerzas estacionadas en la Boca. La actitud del general Mitre ha descorazonado á todos, quedando muchos colocados en una falsa posicion, comprometidos y en la necesidad de huir. La proclama del señor Sarmiento por consiguiente [illegible] de la Nacion. Muchos son de opinion que con Jordan á la cabeza de Entre-Rios pueda suscitarse el pensamiento del caudillo Ramirez: la federacion entrerriana, formando parte de ella el Estado Oriental y Corrientes.

Está pues, en la política del Sr. Sarmiento evitar que se consolide el gobierno de Lopez Jordan, lo que sucederá indudablemente si la intervencion no es pronta y eficaz.

Hoy menos que nunca, por consiguiente, debe mirar con indiferencia el gobierno argentino, la invasion sobre el Estado Oriental, y en vista de los sucesos que se han desarrollado en Entre-Rios debe propender eficazmente á que cuanto antes sean escarmentados los invasores, porque si la rebelion se sostiene por un par de meses mas [illegible] Entre-Rios, nos llevará á nosotros á grandes conflictos, y mas tarde á la República Argentina.

Ya empezamos á esperimentar los efectos de esa mala influencia.

[illegible]

La Sonora

[illegible] D. Marcos Perez [illegible]

[illegible]

Campamento en los Cerros, Abril [illegible] de 1870.

[illegible]

*Enrique Calvo*

—De carta del Coronel Aguilar tomamos lo siguiente:

«Dos oficiales blancos llamados Rocches abandonaron á Muniz, entraron al Brasil y fueron conducidos presos á Valles.»

—Se espera el parte oficial. De un momento á otro lo publicaremos en boletin con las demas noticias que nos vengan que á no dudarlo serán de gran importancia.

—Hoy hemos tenido una alarma á causa de una equivocacion del vigía del Cerro que señaló un grupo de gente en la barra de Santa Lucía.

Hasta este momento no está averiguado el hecho, pero creemos que lo que el vigía ha visto ha sido una multitud de caños de fierro para los que se emplearán en la obra de las aguas corrientes.

—Como todo está en duda de lo q' puede ser y no se positivamente lo que hay no he telegrafiado hasta la hora de cerrar su diario.

—La capitanía mandó un ayudante al Cerro, para aclarar la noticia, y aun no ha vuelto así como el gobierno ordenó que uno de los gefes mas activos de aquel punto se dirijiese con 50 hombres de caballería á la barra de Santa Lucía para descubrir lo que habia en aquel paraje.

Si algo notable hubiese se lo comunicaré mañana.

Algunos gefes han salido á campaña, entre ellos Pablo Rivera, que vá á incorporarse á una de las divisiones que persigue á Aparicio.

—El gobierno ha enviado vestuario de invierno al batallon 24 *de Abril* que se encuentra en el Salto, así como pertrechos de guerra.

El ayudante Mayor Parodi que pertenece á ese cuerpo es encargado de esta comision y se embarca hoy para aquel destino.

Ayer tuvo lugar un Certámen literario en el salon del Club Universitario en memoria del gran dia de la pasada de los 33 orientales:—*19 de Abril de 1825*.

Muy pocos jóvenes se reunieron.

Los únicos que leyeron sus composiciones poéticas fueron Alcides De-María y Mariano Pereira Nuñez.

La composicion de De-María fué hoy publicada en la parte del folletin del «Siglo».

—Le adjunto un boletin para que tome de él lo mas notable.

—Se espera al Conde d'Eu con grandes preparativos por parte de los brasileros. [illegible] el dia que llegue y tambien [illegible] gran banquete y tambien habrá [illegible] funciones.

Nada mas por hoy y lo saluda como siempre.

*Su Corresponsal.*

## NOTICIAS GENERALES

### Salida de vapores.

Sábado, para San Pedro y escalas á las 10 de la mañana del Retiro el «Tala.»

Sábado, para Montevideo á las 5 de la tarde el «Rio Uruguay.»

Domingo, para Rosario, San Nicolás, y escalas á las 10 de la mañana, del Retiro, el «Lujan.»

Domingo para Rosario y San N. [illegible] conduciendo carga solamente, el «Esmeralda.»

Domingo para la Asuncion y puertos intermedios á las 10 de la mañana, del puerto, el «Cisne.»

Nota. Los pasajeros de los vapores que salen por el Tigre obtienen [illegible] boleto [illegible] agencia [illegible] *Plata* [illegible] *Piera*, Congallo 70.

[illegible]

### Brasil

[illegible]

### El Andaz

[illegible]

### Naufragio

[illegible]

### Dieppe

[illegible]

### Duelo á muerte

[illegible]

El saleado permanecio [illegible] rifo y á duras penas pudo conseguirse que despues de reconocerse valientes como los [illegible] bre la cual hacemos votos para que termine positivamente ahí.

Un banquete de cinco reales por cabeza reunió mas tarde los cuatro padrinos y los duelistas á muerte, á la mitad del cual unos y otros inspirados en el mas puro *espíritu* de amor al pellejo, se estrecharon por medio de abrazos cuya energía les hacia lanzar [illegible] perder el equilibrio con peligro de comprar terreno.

### Regalo.

El Emperador D. Pedro II ofreció al asilo de Inválidos de la Patria un primoroso trabajo consistiendo en un hermoso escudo de armas de plata conteniendo su corona Imperial debajo de un dosel.

El dia 5 del corriente tuvo lugar solemnemente la colocacion de este donativo en la capilla del Asilo.

### Exhoneracion.

Por decreto imperial de 12 del corriente ha sido exhonerado el Príncipe conde d'Eu á su pedimento, del comando en jefe de las fuerzas Brasileras en la República del Paraguay, con mencion honorífica.

Con igual fecha expidió el Gobierno Brasilero otro decreto indultando á los desertores del ejército del Imperio, con escepcion de aquellos que se hubieran pasado al enemigo.

### Carne de caballos.

Actualmente en Paris continuan comiendo carne de caballo como quien come carne de vaca.

En 1868 consumióse en aquella capital, en los meses de Septiembre, Octubre y Noviembre 305 caballos y varios burros, que pesaron 11300 kilógramos. Durante el mismo periodo del 1869 se comieron 683 caballos que pesaron 13600 kilógramos.

Que aproveche.

### El Ariadne.

Este vapor que salió de Montevideo á principios de Febrero con ganado en pié llegó á Falmouth el dia 7 de Marzo despues de experimentar en su viaje muy malos tiempos que le obligaron á arribar á los puertos de Pernambuco y San Vicente para tomar carbon, demorando en este último punto 7 dias; apesar de estas contrariedades desembarcó de su bordo en el puerto de Falmouth 144 novillos, 300 carneros, 6 vacas, 5 terneros y 7 caballos.

Segun las noticias que se tienen ha causado esta empresa mucho interés, probando un suceso favorable á esta industria.

Como se sabe este buque es el primero que inaugura el servicio de la conduccion de ganado en pié del puerto de Montevideo para Inglaterra, sus retornos serán mercancías é emigrantes.

### Buque hablado.

La barca francesa *Arakan* entrada el 1º del corriente á Montevideo procedente de Burdeos habló el 2 del corriente con la barca italiana *Harmonia* de Cadiz para Buenos Aires con 50 dias de navegacion.

### El Richard Cobden.

Esta barca inglesa de Liverpool para Montevideo y que varó á la entrada de Boyne empezó á descargar su cargamento, este trabajo será hecho muy despacio pues la marea no deja al buque espacio para trabajar en baja mar, impidiendo que los botes puedan permanecer á su costado mientras reinen los vientos del Este. [illegible] de agua, fácil es presumir que su cargamento estará mas ó menos averiado. Esperamos sin embargo que se conseguirá ponerlo á flote en pocos dias.

### Revista de remates

*Detalles en la seccion correspondiente*

MAÑANA.

OCAMPO Y ESCIORA—A las 11 en punto muelles Piedras 48.

LOPEZ Y BLANCO—A las 12 en punto existencias del almacen por mayor [illegible] calle de Lorea.

BISTORINI—A las 4 en punto una finca en la calle de Venezuela núm 531.

MADERO Y Ca.—A las 11 y 1/2 [illegible]

[illegible]

## CORREO DEL DIA

[illegible]

*Paysandú, Abril 21 de 1870.*

MAS DETALLES—De una carta que publica «La Tribuna» en un boletin de hoy [illegible]

Mi amigo:

El 19, á las 3 de la tarde, el general Mitre [illegible] vapores [illegible] Gualeguaychú á donde llegó á las 3 de la tarde.

Fué saludado en el puerto por el pueblo que dió vivas á la intervencion armada, al Gobierno Nacional y al general Mitre.

En el acto comenzó el desembarque y á la oracion las fuerzas camparon en el descampado que hay entre la Aduana y el puerto.

En la noche se desembarcaron las municiones y la artillería.

El Comandante del Departamento de Gualeguaychú que habia venido por la mañana á ver al General Mitre trayendo comunicaciones de Lopez Jordan diciendo que considerarán como un ataque á la dignidad de la Provincia y como un *casus belli* toda tentativa de desembarco, permaneció abordo hasta llegar al pueblo, verdad es que no tenia en que volver.

La Guardia Nacional que habia en el Pueblo se puso bajo el mando del Coronel D. Luciano Gonzalez que fué el primero que victoreó la intervencion y al Gobierno en el puerto á la llegada de los vapores y en la noche hicieron patrullas y custodiaron al pueblo.

Una hora despues de la llegada, el General Mitre escribió una carta al Coronel Borrajo gefe de la Division de Gualeguaychú y á las 9 se recibió una contestacion ofreciendo venir al dia siguiente á verlo.

En la noche se dispuso la compra de caballos y mulas para la artillería.

El departamento de Gualeguaychú, condena el asesinato del General Urquiza, así como el de Gualeguay y Nogoyá en cuyo departamento no se obedecia ninguna órden de Lopez Jordan para reunir fuerzas para combatir la intervencion ha sido ejecutada.

En Gualeguaychú hasta las 10 de la mañana de hoy, no se sabia que Lopez Jordan tuviese fuerzas reunidas capaces de oponer y á esa hora el Coronel Borrajo con todos los Gefes de la division de Gualeguaychú salian de conferenciar con el General Mitre muy contentos

El General Mitre iba á dar una proclama manifestando el motivo que habia obligado al Gobierno Nacional á intervenir ofreciendo respetar las autoridades que acatasen al Gobierno Nacional ofreciendo respetar las propiedades y dando todas las garantías á su alcance. Invitaba á todos los ciudadanos á permanecer tranquilos en sus hogares, lo mismo á los Guardias Nacionales de la Provincia hasta que el Gobierno Nacional dispusiese su reunion si lo hallase necesario.

Hoy, mucha gente de la campaña habia venido al pueblo y las Señoras venian á visitar el campamento, reinaba una gran alegria y fraternidad, los paisanos bailaban con la tropa y en los semblantes de todos se manifiesta el espíritu del departamento.

Los amigos del Gobierno Nacional despachan esta noche chasques á todas partes notificando el desembarque de las fuerzas Nacionales y confio que la intervencion hallará en la Provincia de Entre Rios mas simpatías que las que profetizaban mas de cuatro.

Su amigo— N. N.

NOTICIAS IMPORTANTES DE MONTEVIDEO

Por telégrama Abril 21

Muniz [illegible] Perez ha correteado á Aparicio por espacio de doce leguas dispersándole la mitad de su gente, hiriendo y matando muchos.

Tambien se le han tomado las caballadas.

Se esperan mas detalles.

[illegible]

SAN TELMO—La Comision de San Telmo [illegible]

CORRIENTES—[illegible]

CONCORDIA—[illegible]

Algunas serenatas ha habido en favor de [illegible]

Todos los hombres de órden se abstuvieron.

Los miembros de la capitanía y demas empleados [illegible] gritos de «Muera Lopez Jordan».

MISION—Hoy llegaron los señores Vega y Zorrilla encargados de Lopez Jordan cerca del Presidente de la República.

Conferenciaron con el Ministro Varela.

El resultado, segun se dice es negativo para la revolucion.

[illegible]

BATALLON PROVINCIAL—[illegible]

SUBLEVACION EN LA CARCEL—[illegible]

MOVIMIENTO DE VAPORES

Salidas hoy

Vapor Goyas para la Asuncion con 27 pasageros.

Entradas hoy

Vapor Rio de la Plata de Montevideo—con [illegible] pasageros.

Barca francesa Abel [illegible] del Havre—con 17 pasageros.

DOS PREGUNTAS A LA MUNICIPALIDAD—¿Por que permite que se contravengan las ordenanzas municipales, en la construccion de una casa situada en el Paseo de Julio entre Corrientes y Parque?

La Municipalidad ha ordenado que se formen arcos en el frente de las casas que allí se construyan.

¿Por que permite que se pongan caños [illegible]

¿No se piensa poner caños maestros [illegible]

¿No se llevarán á cabo estas obras? y si alguna vez se han de llevar á cabo, ¿por que se construye esto?

Sirvase la Municipalidad prestar atencion á los lugares que se le indican.

DESMENTIDO—En el «Nacional» de ayer aparece una noticia falsa, asegurando haberse escapado del Batallon Guardia Provincial un número de presos por no estar con [illegible]

Esa noticia es una infame impostura [illegible]

SENADOR—El Dr. Villafañe últimamente electo Senador al Congreso de la Nacion por la Provincia de Tucuman acaba de llegar á esta ciudad. Viene á tomar posesion de su puesto.

Lo saludamos.

INMIGRANTES—El 19 del corriente han entrado al puerto los siguientes inmigrantes, 3 franceses, 56 españoles y 71 italianos total 130.

En todo el mes corriente el número de inmigrantes ha ascendido á 838, y desde el 1.º de Enero hasta la fecha á 8890.

Llamamos la atencion de nuestros lectores sobre estos importantes datos.

ESCUELAS—En la Provincia de Corrientes funcionan actualmente 121 escuelas entre municipales y particulares. Hay una escuela por cada 1056 habitantes.

LABORIOSIDAD—Con motivo de los hechos de Entre Rios los empleados nacionales han trabajado anoche hasta tarde en casa de Gobierno.

EXPOSICION—En la barca «Juno» de Liverpool vienen ya varios efectos con destino á la Exposicion Nacional. Entre ellos figuran unas máquinas de [illegible] de nueva invencion, cuyo modelo nos ha mostrado el secretario de la Comision Directiva.

Bien venidos sean todos estos productos del arte y la industria.

INVASION—Por una persona respetable que ha conversado con el Cónsul [illegible] residente en esta capital, sabemos que ha recibido noticias de que á Paysandú [illegible] pasado fuerzas de Entre Rios para [illegible] el Estado Oriental.

No tenemos por ahora mas datos de la veracidad de este aserto.

NOTA DE CORRIENTES—A S. E. el señor Ministro en el departamento de Guerra y Marina de la Nacion.

Tengo el honor de dirigirme á V. E. con el objeto de participarle que en conocimiento de la inesperada muerte del general Urquiza Gobernador de la Provincia de Entre Rios, he dispuesto el acuartelamiento de la Guardia Nacional de Infantería de Goya, Mercedes, Paso de los Libres, Bella Vista y [illegible] ordenando que en los demas pueblos cabeza de Departamento se reuna y acuartele hasta nueva órden un escuadron de Caballería.

[illegible]

Para toda eventualidad, esta provincia cuenta con tres batallones de infantería en la capital bien organizados y regularmente disciplinados, el batallon de Goya, el batallon de Curuzú Cuatiá y una compañía de 60 plazas en cada uno de los pueblos de Mercedes, Paso de los Libres, Esquina y Bella Vista con su dotacion correspondiente de gefes y oficiales.

He creido no deber permanecer indiferente ante el acontecimiento que tuvo lugar en Entre Rios, y me hago un deber de poner en conocimiento de V. E. las medidas de seguridad que he puesto en practica.

Con tal motivo saludo á V. E. con toda mi consideracion y estima.

S. BAIBIENE

Juan C. Pampin.

DATOS IMPORTANTES—NOTICIAS CONTRADICTORIAS—En el deseo de dar al público todos los medios de encontrar la verdad, publicamos los datos que van á continuacion.

De un alcance del periódico «El Independiente» del Uruguay en que estan insertos todos los documentos oficiales de los Gefes Políticos y Comandantes militares de los Departamentos Gualeguaychú, Nogoyá, La Victoria, Paraná, Diamante, Villaguay, Concordia y La Paz, se desprende que esos funcionarios no solo acatan y obedecen la autoridad del nuevo Gobernador, Lopez Jordan, sino que tambien le piden órdenes para sostener y defender las prerogativas de la Provincia que le corresponde como Estado Confederado.

Sobre todo, hoy en dicho alcance una nota de la Cámara de Representantes firmada por su Presidente D. Fidel Sagastume ordenando al P. E. deseche toda intervencion nacional por ser anti constitucional, y atentatoria á las prerogativas y regalías de toda la Provincia.

En consecuencia parece falso cuanto se ha dicho, porque el mismo Coronel D. Manuel Navarro con nota oficial como todos los demas gefes, ha pedido las órdenes del Gobernador Lopez Jordan á quien como á un solo [illegible] documento [illegible] toda la provincia para la paz ó para la guerra.

AYUDANTE—El del General Rivas D. Domingo Redocion, ha llegado á esta ciudad y pasa en comision del Gobierno á Bahía Blanca.

FUERZAS—Las que estaban estacionadas en Villa María han bajado al Rosario por órden del Gobierno.

EL GENERAL CONESA—Este Gefe ha sido nombrado General en Gefe de las fuerzas de observaciones en las margenes del Paraná.

EL CORONEL IVANOSKI—Llegará en breve al Rosario donde tomará el mando de las fuerzas de Villa María.

RESISTENCIA—A última hora se han recibido avisos en el Ministerio de Guerra de que Lopez Jordan marchaba contra el general Mitre reuniendo á la par mayor número de fuerzas.

DESCONOCIMIENTO—Se asegura que el Gobernador de Buenos Aires contestará la nota que ha recibido de Lopez Jordan, negándose á considerarlo como funcionario legal.

EL PRESIDENTE SAGASTUME—Se ha [illegible] de Presidente de la Sala del Uruguay y es el mas enérgico opositor á la intervencion.

Declaró en una nota que la Provincia de Entre-Rios debe rechazar á todo trance el Gobierno Nacional que reconoce el Gobierno de Lopez Jordan, y concluye espresándose en términos enérgicos á favor de este último y de la soberanía de Entre-Rios.

GEFES DE LA REVOLUCION—Damos en seguida la nómina de los Gefes, Gefes Políticos y Comandantes Militares que se han dirijido á Lopez Jordan por medio de notas que se hallan publicadas, adhiriéndose completamente á la revolucion y poniéndose á sus órdenes.

Juan Crisóstomo Gomez,— de la Federacion fecha Abril 14

Manuel Navarro, Domingo Ereñú, Eusebio Martinez y Juan de la Cruz Romero de Nogoyá, Villaguay, Gualeguay y Gualeguaychú fecha Abril 17

Bernardino Sota—del Palmar, Abril 16

Tala, Abril 16, Agustin Martinez.

Rosario, Tala, Daniel Martinez, Abril 16

Villaguay—Jefe Político y Comandante Militar, Joaquin Gamarra, Abril 16

Gualeguay—Gabriel Duso, Abril 16

Gená Apolinario Almada—Abril 16

## ULTIMA HORA

Montevideo 4 1/4 de la tarde.

El corresponsal de «La Prensa» á sus Redactores.

El Presidente acaba de recibir un chasque del General Castro.

Trae el parte oficial del Coronel Perez.

En él dá cuenta de ir persiguiendo á los invasores capitaneados por Aparicio y de haberles tomado las caballadas.

Mañana irán detalles en la correspondencia.

### Mercado Constitucion.

…garantida la exactitud de los precios.

*Entrada de frutos por el mercado.*

Abril 21 de 1870.

| | |
|---|---|
| [illegible] | 72 |
| [illegible] | 3 |
| [illegible] | 1 |
| …cueros (docenas) | 135 |
| [illegible] | 6 |
| [illegible] | 4401 |
| [illegible] | 29 |
| …arrobas | 3 |

*Por el tren*

| | |
|---|---|
| …vacunos | 482 |
| …cueros (docenas) | 1375 |
| …sedas | 8212 |
| …cerdos | 114 |
| [illegible] | 132 |

…arios para quienes ha llegado la carga … y Rolloeq, Arias, Yeperon, Bradley, …Bohemann, Ulloa y Guimaraens.

*Conductores*

F. Fernandez, Felipe Mercapides, Pedro … Pedro Lasaga é Ignacio Rodriguez.

*Remitentes*

Varela, Victorica Pizarro, Ducasse y … Iturrang y Juan Francisco Fernandez.

*Estacion de donde ha llegado carga.*

…res, San Vicente, Tandil, Ayacucho, Azul…

En estos ultimos dias las transacciones insignificantes.

### Corrales del Sud

INTRODUCCION

Abril 19 de 1870.

[illegible]

*Precios de la Hacienda*

… 280, 270, 250, 240, 200, 180 a 170.
… 200, 180, 170, 160, 130, 120.
… 180, 170, 160, 140, 120, 100.
… 120, 110, 105.
… 85, 80, 75.
… 60, 50, 40.
… 26 a 30.
… 130, 150.
…s vendidas—4929 cabezas.

## PARTE COMERCIAL

Buenos Aires, Abril 21 de 1870.

### Revista del Mercado.

FONDOS PÚBLICOS NACIONALES

…operaciones constan hoy solo de 25,000 ps … han tenido los precios … al 65 1/8 p. … 30 al 65 1/4 p %.

CAMBIOS.

…Inglaterra se han pasado a … a 49 1/2 peniques.

IMPORTACION

…catalan se han colocado … 45 pipas … a 37 ps fts, en depósito. … de Holanda marca … se vendieron … depósitos … 20,000 frasqueras a $ 58.

…surtido italiano … de Génova a $ 76 y 77 despachado … a $ 38 … de la Receta … despachado.

…depósito, 90 … de palata a 10 1/4 … 120 … de kerosene … 300 … de Santa Cata… reservado, 400 … $ 58 … 100 id ajenjo frances … 169 id.

FRUTOS DEL PAIS.

En los mercados y estaciones.

…mestiza inferior y borrega Norte 58.
… id buena id 62.
… mezcla buena id 55.
… id regular Sud 49 y 50.
… id buena id id 54.
… mestiza id id 61.
… id regular id 57.
…vacunos secos campo y matadero id 146.
… matadero Norte 147.
… id id campo id 141 a 142.
… cueros lanares estacion id 75.
… matadero id 150.
… id id Sud 145.
… id campo id 128.
… id id estaciones id 65/89.
… id peludos id 55.
…arrobas sebo de carnero en pelotas id 40/42.
… pisado id 30.

EN PLAZA.

…lerda, sebo de carnero Nte. 15 1/4 rls. fts … id id id id 15 1/2 id id.

## Telegramas.

Ab 21. 2 p. m.

A LA BOLSA.

…dero capital el resto de faena; los cueros … 1/4 y sebo á 20, se vendieron los … de ral por «Helena Jeanne Eilande,» a de … a 10 para consumo.

## ADUANA

### Comestibles y Bebidas.

…—60 cjs. pasas de higo, 50 bcas. que…
Aning—10 cjs. quesos ingleses.
…—140 id higos secos de Nápoles, 150 id … esterinas.
Ismard—50 cjs. chuño.
…—30 cjs. ciruelas secas.
Espman—40 id mostaza inglesa, 20 id dulce …
…—102 id fideos, 70 blz. arroz glacés, 24 … alpiste.
…—15 cascos queso gruyere.
Devoto—110 1/2 id azul.
Lopez—150 id id refinada.
Frelly G.—34 rollos tabaco negro.
…—100 cjs. aceite.
…—258 bcas. azúcar refinada.
…—50 rollos tabaco negro.
Masini—200 bolsas arroz de la India, 200 cajo… velas estearinas.
Palma—55 cajones arroz de la India.
Carbone L.—76 sacos café (Brasil).
Guelfi—50 cajones pasas de higo, 76 id casta…
Gutierrez—97 barricas azucar refinada.
Franqui—120 id id id.
M. de O. Molina—81 barricas azucar blanca y quebrada.
…—25 cajones cominillo.
B. Bunge—9 id cigarros alemanes.
Gutierrez—50 pipas vino tinto español.
…—11 canastos articulos de barro …
Getting—2 cajones cigarros habanos.
B. Viale—50 pipas vino tinto.

## MARITIMA

ULTRAMAR DIA 21.

Glasgow, el 16 de Enero, barca inglesa «…», 256 toneladas, capitan … con 2 pasajeros y carga general.
Nueva York, el … barca americana «…», 261 toneladas, capitan … S. B. Hale y Ca; con carga general.
Saint Mary, el … americana «…», 386 toneladas, capitan … S. B. Hale y Ca; con 600,377 pies pino.
Habre, el 23 de Febrero, fragata francesa «Abd-el-Kader,» 715 toneladas, capitan Boustengorry á P. Ladvocat y Ca; con 36 inmigrantes y cargamento general.

ENTRADAS DIA 21.

Uruguay, vapor nacional «Leopoldo.»
Idem id inglés «Saturno.»
Montevideo, id oriental «Rio de la Plata.»
Asuncion, id nacional «Cisne.»

SALIDAS—DIA 21.

Uruguay, vapor oriental «Rio de la Plata.»
Montevideo, id inglés «Saturno.»
Asuncion, id nacional «Goya.»

## AVISOS

## PICHINCHA

Por la cuarta parte de su valor se venden las siguientes obras:
LA SANTA BIBLIA, … tomos …
LA BUENA MADRE, … cuadernos …
EL REY DEL MUNDO …
TEATRO SOCIAL DEL SIGLO XIX …
ULTIMOS DIAS DE SAGUNTO …
MARIA LA HIJA DEL JORNALERO Y LA MANOLA DE …

### Teatro de La Alegria

[illegible]

### Aviso Oficial

[illegible]

### Edicto Judicial.

[illegible]

### San Telmo.

[illegible]

### Al Publico

[illegible]

### Afinador de pianos

[illegible]

### Ama de leche

[illegible]

## REMATES

### Ocampo y Desciora

De muebles.

En la casa habitada por los señores … Moreno, sita en la calle de las Piedras num. … por haberse ausentado … pais.

El Viernes 22 y Sabado 23 del corriente a las 11 en punto de la mañana se han de rematar sus lotes al … a la mas alta postura y dinero de contado, todos sus muebles … y cuyo pormenor es el siguiente:

SALA. Un magnifico espejo … marco dorado, un juego completo de sala compuesto de … sofa, 6 sillones y 6 sillas forro de damasco azul con maderas de jacaranda tallada … tres forros, 1 magnifica araña de gas con 36 luces, 4 galerias doradas en perfecto estado … sus juegos completos, un magnifico espejo con marco tallado, 1 juego de sobremesa compuesto de 1 reloj y 2 candelabros de bronce, 1 consola al estilo de Luis XV, … cortinas, brazos de gas, floreros, alfombrastas, etc. etc.

BOUDOIR. Un juego compuesto de 1 sofa y 6 sillones de seda azul, 1 silla de fantasia, un magnifico costurero, un etaller, un espejo con incrustaciones de nacar, un secretario, 1 juego de galerias completo, un magnifico cuadro representando á Diana, Diosa de la caza, alfombras, espejos, floreros, cuadros, etc. etc.

OTRA SALA. Un magnifico juego de sala compuesto de 1 sofa, 6 sillas de damasco de seda carmesi, un magnifico piano de Erard de sobresalientes voces, 1 araña de bronce dorado, 2 juegos completos de cortinas, 4 sillitas, 1 a la crimea, 2 brazos de bronce de gas, cuadros, alfombrados, utiles de chimenea, etc. etc.

COMEDOR. Una mesa de caoba para 24 cubiertos, 10 sillas de marroquin punzo, 4 sillones de jacaranda, 2 juegos de cortinas completos, una araña de gas cristal con tres luces, 1 armario de comedor, 2 etayer, 1 guarda cenza, una alfombra, cristaleria completa y de la mas fina, porcelanas y juegos de plata, etc. etc.

COSTURERO. Un ropero de jacaranda con espejo, 1 alfombra, 1 brazo de gas con tres luces etc. etc.

DORMITORIO—Una magnifica cama de jacaranda con todos sus útiles, 1 marquesa de caoba, 1 armario de jacaranda con espejo, 1 lavatorio de jacaranda con piedra marmol, 2 comodas de jacaranda, 2 mesitas de noche, 2 juegos completos de cortinas con galerias de bronce, 1 sillon y 2 sillas.

OTRA PIEZA—Una cama de bronce con sus utiles, 1 ropero de caoba con espejo, 1 lavatorio con piedra, 1 alfombrado, 1 pico de gas.

OTRO DORMITORIO—1 cama de bronce con sus útiles, una id chica, 1 ropero de jacarandá, 1 mesa de noche, 1 alfombra, 1 juego completo de cortinas.

DORMITORIO—1 preciosa cama de jacarandá con todos sus útiles, 1 ropero jacarandá, 5 sillas, 1 preciosa cama de jacarandá con espejo, 1 cama de bronce chica, 1 mesa de jacarandá, 1 alfombras 1 brazo de gas con dos luces.

OTRA PIEZA—2 cómodas de jacarandá con piedra mármol, 1 sofá, 4 sillas de caoba, 1 alfombrado, 1 brazo de gas.

OTRA PIEZA—1 cama de bronce con sus útiles, 1 ropero de caoba, 1 lavatorio con piedra de id, 1 mesa de noche con piedra de id, 2 sillones y 5 sillas de caoba forro de damasco de seda carmesí, 1 diccionario, 1 magnífico brek, 1 cupé con todas sus guarniciones y una espléndida Victoria con muy poco uso.

Por mas informes ocurran á la Recoba Nueva, No 100.

### J. Varela é Hidalgo

En su casa calle de Potosi No. 133 1/2

¡De Noche!

Gran remate de libros hermosos en … el jueves 21 del corriente, á las 6 en punto de la tarde, al mas alto precio y dinero de contado se procederá á la venta de gran cantidad de obras de importancia de los mejores autores Europeos … como tambien gran cantidad de … de alguna importancia como cuadros al oleo de mucho merito.

… 19 2p

### Lopez y Blanco

En su casa calle del Peru num. 94 y 96.

[illegible]

### Pablo Escalante.

[illegible]

### Rodriguez, Larrazabal y compañia

En nuestra casa Victoria 14 y 14.

[illegible] … negra, idem plomo, muselinas, generos para vestidos, … mantas … de todas clases, … muchas clases, chaquetas inglesas, … tucumanos, id ingleses, pañuelos de seda finos, … surtido de … de medias para hombres, muselina blanca y de color para vestidos, lienzos de todas clases, un gran surtido de generos para vestidos organdíes, lindos yaconas en cortes, muselinas en piezas y en cortes, pequeños … tres varas … madapolan … mangos, camisas bordadas para … de seda negras y de color, brines de hilo, id de algodon, casimeta, calzoncillos de madapolan, id de hilo, pañuelos de algodon, id de seda, … plomo y negra, merinaques, … de hilo, id de algodon, fajas de seda, ponchos de la India, pañuelos de rebozo, tapados de punto de seda, mantas antonietas, sombreros de castor muy finos, casimires en cortes para trajes completos, paños muy finos para sastres y roperos, sargas negras para forros, trajes completos de casimir para hombres, id para niños, id de brin y de … muy finos, percales franceses muy finos, zarazas para vestidos, id para camisas, percal de hilo, yaconas en cortes y en piezas, y otros articulos que por su estension no se detallan.

### Gregorio Rivas

¡Venta particular!

De 11 hermosos lotes de terrenos, ubicados en las calles de Charcas y Montevideo, estos son a continuacion hacia el Norte de los que vendimos en remate el Domingo tres del corriente.

Como tanto en el momento de concluir el remate, como despues, se han presentado varios interesados, he obtenido de su propietario autorizacion bastante para la venta de dichos terrenos, con precios que los considero sumamente baratos y al alcance de todos.

Las personas que compraron en remate la parte de Paraguay y Montevideo, no lo han hecho por especulacion sino que es para edificar casas para habitarlas con sus familias y son personas de dinero y gusto, lo que importa decir que muy pronto veremos esa parte, llena, por magnificos edificios.

Atencion pues, que son bien pocos los lotes que quedan, los cuales se componen del modo siguiente: 5 de 10 varas de frente al Norte, Calle de Charcas por 60 varas de fondo, 2 de 10 varas de frente al mismo viento y á la misma calle por 30 de fondo, 1 formando esquina á las Calles de Charcas y Montevideo, 20 varas á la primera y 30 á la segunda, 1 lindero á la esquina con 15 varas de frente al Este Calle de Montevideo por 40 de fondo, 2 por la misma calle y en seguida de este con 10 varas de frente al Este por 40 de fondo.

Los que se interesen ocurran al escritorio del rematador, Recoba Nueva num. 83.

### POR EL MISMO

¡Venta al mejor precio!

De la linda esquina calle de Paraguay esquina Azcuénaga.

El Domingo 24 del corriente á las 3 en punto de la tarde, venderé al mejor precio y al contado, la esquina situada, cuya estension mide 32 1/2 varas de frente al Norte calle del Paraguay; por 27 1/4 de fondo y frente al Oeste calle de Azcuénaga.

Este lindo terreno esta cercado todo de pared con ladrillo de cal y con cimientos dobles, con un … en la ochava y pozo de valde … y tambien pueden hacerse … de alquiler y sacarse buena renta. La ubicacion de esta propiedad no puede ser mejor … en fracciones y los … para edificar.

[illegible]

### POR EL MISMO.

[illegible]

NOTA—Esta lindisima casa está situada en el punto mas alto de esta ciudad distante 3 cuadras del tercero, tiene la ventaja de estar cerca de dos lineas de tramway y cada 10 minutos, pasan los Omnibus del 11 de «Setiembre.» Por mas informes al Escritorio de ventas de casas y terrenos de Cárlos Ristorini, calle de Lima 56.

### Mariano Vivar.

De un establecimiento de campo, partido «25 de Mayo» denominado Santa Martina.

El lúnes 25 de Abril de 1870 á las 11 de la mañana se ha de vender en la misma estancia … de su propietario … [illegible]

### Pinto y Ca

IMPORTANTE

[illegible]

### Carlos Ristorini

[illegible]

### Caceres y Lopez

[illegible]

### POR EL MISMO,

De un lindo terreno en calle empedrada situada … Pozos y Sarandi.

El Domingo 24 de Abril á las 5 se rematara este terreno que es como sigue: … 8 1/2 varas de frente por 33 1/2 de fondo … Por otros informes Lima 56.

### POR EL MISMO

De una casa bien situada en la calle de Moreno num. 263.

El Domingo 24 de Abril a las 4 en punto de la tarde, se rematara indispensablemente á la mas alta postura y dinero de contado, la casa, que es como sigue: El terreno tiene 9 varas de frente … el frente es moderno … ventanas y portada, un gran … con sotano y cuatro aposentos, cocina, dos patios, algibe y huerta, es muy buena casa. Por otros informes Lima 56.

### POR EL MISMO

De una hermosa casa moderna. Situada calle de Piedad num. 546 en la calle empedrada, alumbrada á gas, con las aguas corrientes y distante una cuadra de la Iglesia de la Piedad y de la Plaza y Mercado de Lorea, verdadero centro de la ciudad.

El Domingo 24 de Abril a las 3 en punto se rematara precisamente a la mas alta postura, y al contado y si se quiere quedando 175,000 $ hipotecados por el término de uno ó dos años; está lindísima casa que es como sigue:

El terreno tiene 9 varas de frente al Norte, por 70 mas ó menos de fondo, a las 60 varas tiene un martillo á su favor de 1/2 vara por 10 de fondo, lo que equivale á decir que tiene 80 varas de fondo;

Diez magnificas piezas edificadas á todo costo, con puertas de cedro y tiranteria de madera dura toda empapelada de lo mejor pisos interiores de tabla, 3 patios, con baldosa, como asi mismo los techos, la entrada de mármol, frisos y umbrales, en el comedor una linda chimenea marmol, sótano y una alhacena aparador, cocina, letrina y algibe, á mas tiene un lindisimo jardin, con reja y 3 tarasas de parrales algunos árboles frutales y plantas de mérito.

### Manuel M. Farramiñan y compañia

JUDICIAL

El Sabado 23 de Abril á las 12 … dia, en la casa del remate … 236 … [illegible] … 1,635 cabezas … [illegible]

### Florencio Madero y Ca.

JUDICIAL

De terrenos al Norte, calle de Córdoba esquina de Azcuénaga. Por orden del Sr. Juez de 1a Instancia, Dr. D. Emilio Agrelo.

El Domingo 24 del corriente á las 2 de la tarde se procederá á la venta de dichos terrenos á la mejor oferta y dinero de contado dividido como sigue:

Lote num. 2—11 varas de frente al Norte calle de Córdoba por 35 de fondo.
Lote num. 4—11 id id id id id id.
Lote núm. 5—11 id id id id id id.
Lote núm. 6 esquina de 15 varas á la calle de Córdoba por 35 á la de Azcuénaga.

Los lotes números 1 y 3, fueron vendidos anteriormente. Las escrituras estan en la escribania del Sr. Ramon Lagos, calle de Victoria número 3 donde pueden verlas los interesados con anticipacion previniendo que estan en perfecto estado y numerados los terrenos por el agrimensor Sr. Ensina.

Por mas detalles en nuestro escritorio Bolivar 14.

### POR EL MISMO

De yeso y maderas.

Perteneciente al cargamento de la goleta inglesa «Chambers» y por cuenta de quien corresponda.

En la barraca de Jounguer al lado del saladero del mismo nombre en Barracas.

El miercoles 27 á las 11 en punto de la mañana venderemos al mas alto precio, dinero de contado y sin retirar … el cargamento arriba mencionado compuesto de lo siguiente:

4100 postes, … y estacones, de ñandubay.
… 20 … 30 … aproximadamente 100 varas, 100 umbrales … [illegible]

### POR EL MISMO

[illegible]

### POR EL MISMO

JUDICIAL

De la valiosisima estancia de Achabal

[illegible]

Comedor. 1 mesa de caoba solida para 18 cubiertos, 1 aparador de id, 1 confidente de reps, 1 sillon id, 6 sillas caoba con esterilla, 1 id, para niño, 1 cortinado con colgadura de damasco, 1 juego de cubiertos muy finos y de mucho gusto para 12 personas, compuesto de cucharon, cucharas grandes y chicas, cuchillos de mesa y postre, tenedores id id, cristaleria inglesa y de muselina, loza muy rica y de mucho gusto; en una palabra, todo el menaje digno de un comedor muy bien servido; á mas, restos de vinos de champagne, francés fino, licores etc. etc.

Cocina y patio,—Bateria completa y demás enseres.

### Manuel Benza y Ca.

De Articulos de Almacen en la Calle de la Piedad núm. 393.

El Viérnes 22 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se remataran á la mas alta postura y condiciones de costumbre, un surtido completo del ramo cuyo pormenor se dara despues.

### POR EL MISMO

Particularmente se vende el almacen de menudeo situado en la calle de Cangallo esquina á la del Cerrito para tratar á los rematadores Piedad número 393.

### POR EL MISMO

Particularmente se vende … para mas informes á los rematadores, Piedad núm. 393.

[illegible]

### Mariano Billinghurst.

[illegible]

### L. Avelino Diaz

De 20 suertes de chacra, tierras de pan llevar en el partido de Matanza, … [illegible] … El Domingo 24 de Abril á las 12 en punto … [illegible] … Merlo, San Justo … la venta se efectuara … 4 meses de plazo … á su llegada con que seran obsequiados … [illegible]

La venta se efectuara infaliblemente.

### Callet y Rodriguez

De una casa calle Santiago del Estero num. 198 … El Domingo 24 de Abril á las 4 en punto … 9 varas de frente … [illegible]

### POR EL MISMO

[illegible] … Este remate fue suspendido el domingo … el mal tiempo. a18 4p

### POR EL MISMO

De dos lotes de terreno calle de Cuyo entre … y Rio Bamba, de 12 varas de frente al Sud cada uno por 70 varas de fondo al Norte.

El Domingo 24 de Abril á la 1 en punto de la tarde remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, los espresados lotes de terreno por orden de su dueño, estos terrenos estan á media cuadra de la hermosa calle de Callao y del tramway de la calle de Cuyo y en uno de los puntos mas sanos y altos de la ciudad, libre de toda inundacion.

Las personas que quieran tener una casa cómoda y gozar de buena salud no olviden este remate.

## SECCION JUDICIAL.

### Edicto judicial

Por disposicion del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte d e Doña Mercedes Pelayo ya sean como herederos ó acreedores para que en el perentorio término de 30 dias comparezcan á estar á derecho al Juzgado de SS. y oficina del que firma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Marzo 15 de 1870.

m16 30p — *Enrique B. Martinez.*

### Otro

De órden del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, se cita, llama y emplaza, a todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Guillermo Lavigne, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias contados desde la fecha, comparezcan por el juzgado de S. S. y por conducto de la oficina de D. Emilio Carloen, donde se halla adscripto el que firma á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que halla lugar por derecho.

Buenos Aires, Marzo 18 de 1870.

JOSÉ C. CAMPOS.

m24 30p — Escribano Público.

### Otro.

De órden del señor juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, se cita llama y emplaza, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Don Narciso Benjamin Vermont; ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de 30 dias contados desde esta fecha se presenten al juzgado de SS. y por conducto de la oficina de Carlsen, donde se halla adscripto el que suscribe, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Marzo 24 de 1870.

m24 30p — *José C. Campos.*

### Otro

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Jorge Echevarria se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho como acreedores ó herederos de D. Juan Salvadores para que dentro del término de 30 dias contados desde la fecha se presente por la oficina de Salas y Romero calle Perú 56, á deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo que hubiese lugar.

Buenos Aires Marzo 26 de 1870

*Felix Romero*

M. 26 20p — Escribano público

### Otro.

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria, se cita, llama y emplaza, á los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de D. Claudio Chapon, ya sean como herederos ó acreedores; para que en el término de treinta dias, comparezcan a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.

Buenos Aires, Marzo 28 de 1870.

m30 30p — BERNABÉ BURGOS.

### Otro.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Jorge Echeverria, se han de hacer almonedas y remate en la ultima tarde de los dias 20, 21 y 22 del entrante mes de Abril ante el Juez de Paz de Barracas al Sud, de todas las haciendas y bienes muebles, pertenecientes á la Testamentaria de Da. Isidora Coste, así como de un terreno con todo lo en él edificado compuesto de ocho cuadras, tasado en todos sus ramos en la cantidad de noventa y cuatro mil tres cientos sesenta y tres ps. m$ (94,363); previniendose que no se admitirá oferta que baje de las dos terceras partes de su valor. Los interesados, por mas pormenores pueden informarse de los antecedentes en la oficina del infrascrito.—Buenos Aires, Marzo 18 de 1870.

A 4 16-p — *Manuel Granados.*

### Otro

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Emilio Agrelo se citan y llaman por el término de treinta dias á todos los que se crean con derecho á los bienes quedados por fallecimiento del Teniente Coronel D. Carlos Garcia Warnez. Los interesados pueden presentar sus reclamaciones ante el Juzgado de S. S. y Oficina del infrascripto bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Marzo 29 de 1870.

*Manuel Granados*

### Otro

Por disposicion del Señor Juez de Comercio Doctor D. Tomas Isla, se cita, llama y emplaza, á Don Natalio Rondan, para que en el término de seis dias contados desde la publicacion del presente, comparezca por ante el Juzgado de SS. y por la oficina del que suscribe, a estar a derecho en la demanda que por cobro de pesos le ha promovido don Juan Maschiru, bajo apercibimiento que de no hacerlo así, se le nombrará defensor de ausente.

Buenos Aires, Abril 11 de 1870.—Ferry.

A 11 3 p.

### Otro

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Jorge Echeverria, se hace saber á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Da. Victoria Andrade; por ser herederos ó acreedores, que dentro del término de 30 dias contados de la publicacion del presente deben comparecer por el Juzgado á cargo de S. S. y oficina por el infrascrito (Bolivar 72) á deducir sus derechos; bajo apercibimiento de lo que haya lugar.

Buenos Aires, Abril 9 de 1870.

a11 30p — *Vincent.*

### Otro

Por disposicion del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio Antonio Agrelo, se han de hacer almonedas y remate en las tardes de los dias 5, 6, y 7 del entrante Mayo de una casa perteneciente á la menor Da. Corina Seide, situada en la calle de Arenales entre las de Rio Bamba y Ayacucho, edificada en terreno compuesto de 7 metros 33 centimetros de frente al Sud por 16 metros 89 centimetros de fondo, previniéndose que sobre el costado Este á los 8 metros 66 centimetros de la linea de la calle se encuentra un martillo á su favor compuesto de 1 metro 21 centimetros de ancho con 1 metro 56 centimetros de largo, tasado en todos sus ramos en la cantidad de 38 500 $ m/c. Los que se interesen en su compra, pueden tomar mas datos en la oficina de D. Mariano Cabral donde se halla adscripto el que firma.—Buenos Aires, Abril 7 de 1870.

a8 29p. — *Clodomiro Gallardo.*

### Se alquila.

Una pieza amueblada en la casa quinta calle de Santiago de Estero núm. 307. A17 3p.

### Armazon.

Se vende uno chico con mostrador propio para merceria ú otro negocio; es nuevo y se vende por la mitad de su valor.—Bueno Orden 646.—a18 3p.

### Aviso de Policia.

Existen en el Mercado Constitucion tres carretas troperas, abandonadas desde el primer cólera.

La persona que se considere con derecho á reclamarlas puede apersonarse á la Comisaria de órdenes que justificando pertenecerle le serán entregadas.—Abril 18 de 1870.

*S. Mendez.*

a18 3p — Comisario de Ordenes.

### Muchacho

Se desea dar un muchacho por tres años á una persona que le enseñe un arte. Es huérfano de padre y madre, de edad de 12 años, sabe leer y escribir, y tiene buenas recomendaciones, Piedad 890.

### Casa

Se desea alquilar una que no diste mas de seis ó siete cuadras de la plaza Victoria al Norte, y que tenga seis ó siete habitaciones.

Para tratar á la calle de Moreno No. 73, de 12 del dia á las 5 de la tarde.

a 16 6p

### Se necesita

Dos peones con recomendaciones [illegible] y que sepan trabajar en la libreria calle de Belgrano No. 120. [illegible]

### Se ofrece

[illegible]

### Se vende

[illegible]

## Ojo á la Gran Pichincha!

Se vende una grande y preciosa casa que está situada en la calle de Piedad entre Callao y Rio Bamba, esta tiene la comodidad, de diez piezas, hermosas, cocina, pozo de balde, etc. etc. cuatro patios, el 1.° y el 3.° son pisos de baldoza, el 2.° y el 4.° de ladrillo, en el primero hay un magnifico parral, y en los demás, árboles frutales, la citada casa está ganando 1,500 $ m/c.

La calle no puede ser mejor primera, por ser empedrada, segunda que el gaz está en la misma ventana, y tercero que el tramway pasa por la misma puerta de la calle.

El que guste proveerse de una gran casa por un precio bastante módico puede ocurrir al escritorio de los Señores Meana y Lascano, calle de Salta No. 53, de 9 á 4 de la tarde.

¡No perder pues! — a 19-8p

## CAPITANIA CENTRAL DE PUERTOS

Se previene a los Sres. Capitanes de buques de ultramar y patrones de las embarcaciones de cabotage, que les esta absolutamente prohibido desembarcar enfermo alguno, sin que este haya sido previamente reconocido por el médico del Puerto.

Los infractores de esta disposicion seran severamente penados.

Buenos Aires, Abril 16 1870.

*Enrique B. Moreno,*

a18 3p — Oficial Mayor.

### Al Público.

Los abajo firmados, no pudiendo soportar mayores sacrificios, para sus respectivas empresas, se encuentra en la imperiosa necesidad de elevar los precios de pasage al arancel antiguo que es el mismo que actualmente rejen los demas Vapores.

Para mejorar el servicio publico, se han puesto de acuerdo ambas compañias a fin de que cuando salga el Vapor del comercio del Rosario, tanto de este puerto, como de los de Santa Fe, Rosario, y los intermedios, no salga ninguno de la otra compañia, [illegible] cuyo arreglo empezará a regir, como lo mencionado desde esta fecha.

Buenos Aires Abril 16 de 1870

Firmado — *L. Motta,*

Exequiel N. Paz Gomez Regunega Ca., Directores del Vapor el Comercio del Rosario

a 18 3p

### JUZGADO DE PAZ DE RAUCH.

El Sabado 7 del proximo Mayo, se han de vender en publico remate a quien mas diere dinero de contado, ochocientas treinta cabezas ganado lanar del corte, clase mestiza buena, tasadas al precio de trece pesos una, perteneciente a la testamentaria de Don Severiano Mendizabal.

Se previene a los interesados que no se admitira oferta que no alcance la de las dos terceras partes de la tasacion. — Porvenir, Abril 6 de 1870.

a 18-10p — *Francisco M. Echevarria.*

## LA NACIONAL

Para la Capilla del Señor y Zarate.

Sale todos los dias para...

Regresa los mismos, saliendo de Zarate a las 2 de la mañana y de la Capilla a las cuatro, para tomar el tren que pasa por Lujan a las 8 1/2 y llega al Parque a las 11 del dia.

Agencia Piedad 257.

Santiago Guillermon

NOTA.—En la Capilla del Señor encontraran un carruaje de alquiler para los señores que tengan que hacer algun viaje á paseo

## AL PÚBLICO

**¡Enorme rebaja en precios y mejoras en el servicio!**

COCHERIA Y CAJONERIA ENEBRE

**79 PARQUE 79**

ENTRE SAN MARTIN Y FLORIDA

(Sin igual en su clase)

Nuevo coche fúnebre de primer órden y de gran aparato, con cortinados recien venidos de Europa, en número de doce, con diferentes bordados y telas, á cuatro caballos enlutados perfectamente y el cochero de librea, su precio es de 700, 800 y 1,000 pesos m/c.

Otro coche fúnebre de estra ordinario con los mismos cortinados, a cuatro caballos enlutados, de 500 a 600 $.

Idem idem a dos caballos enlutados, de 300 a 400 $.

Idem idem de primera clase de 100, 150 a 200 $.

Volantas enlutadas de primera clase, de 150 200 y 250 pesos.

Carruages de primera clase para acompañamientos a 70 pesos

Idem idem generales, a 50 pesos.

Cajones fúnebres de variado y numeroso surtido, de caoba tallados y sin tallar, con cajon de plomo, desde el ínfimo precio de 400 pesos.

De caoba sin plomo desde 200 pesos.

Cajones forrados de terciopelo, paño merino y otras telas, desde 50 pesos.

**NOTABLE**

Se asegura al publico que por mas lujo que se pida en un convoy fúnebre, no se aumentara el precio de esta tarifa.

Toda diligencia que se solicite al Establecimiento será gratis, pudiendo a toda hora del dia y de la noche llamar a sus dueños a domicilio para recibir órdenes.

## LA LIBRERIA NACIONAL

QUE EXISTIA

EN LA RECOBA NUEVA N.° 96

Ha sido trasladada á la casa que en la Plaza de la VICTORIA tiene el N.° 63

EN EL

AL LADO DEL PALACIO ARZOBISPAL

Antiguo local de la imprenta de la Revista.

### Juris de contribucion Directa.

Desde mañana Martes 19, queda trasladada la oficina de los juris, á la casa de Policia, en el primer patio á la derecha.

Las reclamaciones serán atendidas desde las once de la mañana hasta las tres, para todas las parroquias, escepto Concepcion y Balvanera, que todavia no han concluido sus regulaciones.

a11 3p

### SOCIEDAD MUSICAL

[illegible]

## LIBRERIA NUEVA

**89—CANGALLO—89**

Este establecimiento tiene permanentemente un gran surtido de libros en blanco, papel de oficio, cartas, esquelas y de fantasia, sobres de todas clases, plumas de acero, lápices de papel, etc., prensas de copiar etc., etc.

FABRICACION DE REJISTROS

**Con el reglado al gusto del interesado**

GRAN TALLER de encuadernacion de libros en blanco como de libros impresos, cajas para escritorio, carpetas y todo lo referente al ramo.

LIBROS de gran lujo para regalos, 3000 novelas diversas, obras clasicas y establecimiento especial en libros y sus accesorios para la educacion primaria y secundaria.

GRAN rebaja a los directores de colegios y casas de educacion que compren al contado o hagan un arreglo con el propietario de dicho establecimiento.

## CASA EDITORA

ESTABLECIMIENTO ÚNICO

**en su género**

**86 CANGALLO 86**

**Ojo señores?** Quien no necesita camas, colchones, muebles, sillas etc. Al gran deposito Victoria 237 1/2 frente al teatro precios de fábrica y todo garantido por lo mejor y nuevo.

**Hoteles** Casas amuebladas, fondas etc. El gran establecimiento de camas antes Perú hoy Victoria 237 1/2 frente al teatro, ofrece a estas casas el surtido de muebles, camas, colchones, etc, precios baratos y todo garantido y de confianza.

**Lavatorios de caoba** [illegible] frente al teatro.

**Sillas americanas,** [illegible] Victoria 237 1/2 frente al teatro.

**Conveniente** [illegible] Victoria 237 1/2 frente al teatro.

**Parece mentira** [illegible] Victoria, 237 1/2 [illegible]

**Guardias Nacionales** [illegible] Victoria 237 1/2 frente al teatro.

**Casamientos** [illegible] Victoria 237 1/2 frente al teatro.

**Pestes** [illegible] Victoria 237 1/2 frente al teatro [illegible]

**Camas,** sillas, colchones, muebles, todo garantido [illegible] Victoria 237 1/2 frente al teatro [illegible]

**Valdes** [illegible] porcelana y loza pedra, roncaneras, [illegible] Victoria 237 1/2

**Muebles,** escritorios de caoba, comodas, la [illegible] sillas [illegible] el gran deposito de camas Victoria 237 1/2.

**Aviso especial** Las personas que esperaban [illegible] Victoria 237 1/2 [illegible]

### Damaceno Fernandez

PROCURADOR DE NUMERO

Ofrece los servicios de su profesion a las personas que tengan que tramitar toda clase de asuntos judiciales. Temple 356.

### Remate y Comisiones

DE

MEANA Y LASCANO.

Escritorio Salta num. 53.

Nos encargamos de asuntos Judiciales, extrajudiciales gestiones con el Gobierno Nacional y Provincial etc, etc.

## MARTIN BUSTOS

**CONTADOR**

RIVADAVIA 54 Ó TEMPLE 257

### Partido de Rauch.

El Juri de este Partido, avisa á los propietarios que pagan Contribucion Directa, que deben presentar sus reclamos por escrito ante el Juzgado de Paz, desde esta fecha hasta el 30 del entrante Abril, dia en que se reunira para resolverlas.

Porvenir, Marzo 30 de 1870.

Gregorio Belgrano—Antonio Gomeruis—Francisco Gimenez.

a4 10p

### Eduardo Wilde

DOCTOR EN MEDICINA.

Se ha dedicado mucho á la cirujia, ejercitándose en todas las operaciones que se practican, durante su servicio en los dos grandes hospitales de esta ciudad. Las personas que deseen ocuparlo pueden dejar aviso en la calle de Belgrano núm. 234.

### Casa quinta barata

Se vende la casa quinta, calle de Charcas á la altura de Centro-América, con 50 varas de frente al Norte por 200 de fondo ó sea media cuadra de frente por una cuadra y media de fondo: terreno muy alto y pintoresco, pues desde él, se vé el rio y todos los movimientos, tiene todas las comodidades precisas y á 2 cuadras de donde pasa el tren, y á 1 de donde está designada para estacion del tramway que va para Belgrano y todo el terreno cubierto de riquisimas frutas que por su gran cantidad y especialidad de sus frutas pueden dar el interés del capital.

A mas que este terreno tan grande y tan pintoresco puede ser utilizado las 2 fracciones en una gran fábrica ó depósito por la poca distancia de él á las estaciones. Asi es que tiene un gran porvenir seguro y hoy se vende barato, títulos de lo mejor. Por mas detalles ó venta calle de Montevideo número 49 darán razon. — a5 10p

### Para Bahia Blanca.

Saldrá el 20 de Abril, la Zumaca Nacional «Napostas» Capitan José Jrinetto—Admite carga á flete y número limitado de pasageros—Para tratar por una ú otra cosa sírvanse ocurrir á la agencia marítima de—

*Manuel Sciriano é hijo.*

a6- 10p — Cuyo 34 1/2.

### Papel.

Se vende papel de diarios viejos para embolber. Hay algunas arrobas, ocurrirá la calle de Moreno núm. 78. — a 9-6p

### Imprenta.

Se desea comprar una que no sea muy usada y que [illegible]

## PELUQUERIA UNIVERSAL

CALLE FLORIDA N.° 37.

ANTIGUA CASA DEL S.r CORTESE

Grandisimo surtido de tinturas de los mejores fabricantes:

Tintura de la ilustrada casa de Padró, de Barcelona.

Tintura progresiva de L. Marquis, de Paris.

Tintura inglesa de Dosmous, de Paris.

Tintura Fluido trasmutativo de Berger, de Paris.

Tintura Indiana.

Tintura Melanogena del químico Dicquemarre, de Rouen.

Tintura Nigritida Vegetal de Gelle Hermanos, de Paris.

Tintura Amelia, etc, etc, etc.

*Hay en la Peluqueria Universal un salon y dos oficiales especiales para la aplicacion de la tintura.*

**GRAN DILUBIO**

De castañas, añadidos, crecientes y otros artículos de cabellos, recibidos ultimamente de Paris.

*Oficiales de Paris, hacen al momento todas las obras de cabellos que se puedan pedir.*

**INMENSA CANTIDAD**

De perfumerias de todas clases de Lubin, Guerlain, Pinan y Meyer, Fay Philippe y Ca., Marquis, L. Pelleray, Dr. Pierre, Sociedad Higiénica, Violet, etc, etc, etc.

**MAGNÍFICO SURTIDO**

De los verdaderos guantes de Jouvin á 35 pesos.

ESPECIALIDAD.

De bastones, entresopas, peines, peinetas y cepillos de todas clases.

PELUQUERIA UNIVERSAL, FLORIDA 37.

### FERRO CARRIL DEL OESTE

**Se previene al público que el servicio de los trenes desde el primero de Marzo hasta nuevo aviso, sera como sigue:**

SALIDAS EN DIAS DE TRABAJO

[Timetable of stations (Parque, 11 de Setiembre, Almagro, Caballito, Flores, Floresta, San Martin, Moron, Merlo, Moreno, Gral. Rodriguez, Lujan, Olivera, Mercedes, Frenz, Chivilcoy) — figures illegible]

REGRESOS

[Timetable of stations (Chivilcoy, Gorostiaga, Frenz, Mercedes, Olivera, Lujan, Gral. Rodriguez, Moreno, Merlo, Moron, San Martin, Floresta, Flores, Caballito, Almagro, 11 de Setiembre, Parque) — figures illegible]

SALIDAS EN DIAS DE FIESTA

[illegible]

REGRESOS

[illegible]

NOTA Las trenes indicados que no tren cruza con [illegible]

*La administracion.*

## POESIAS

DE

## ESTANISLAO DEL CAMPO,

PRECEDIDAS DE UNA INTRODUCCION

Escrita por el poeta D. José Mármol.

Un volumen de mas 300 pájinas.

Los primeros ejemplares se venden desde el 21, en la Imprenta «Buenos Aires» Moreno 73, frente á la casa de Gobierno.

Rica edicion en cartolina . . . 70 $

Edicion general. . . . . 50

### MENSAJERIAS DE LA INVARIABLE

**PORTEÑA**

**CORREO NACIONAL**

ADMINISTRACION CALLE MORENO 202

Orden de salidas desde el 1.° de Abril.

Al Tandil directamente en el ultimo tren del Sud de Chascomus por el paso del Venado Juzgado de Beuch, Loma, Partida de Vela el Cármen de Lungiyú todos los sábados y regresa todos los miércoles.

Para Las Flores, Azul y Juarez, por el ultimo tren del sud estacion Jeppener, Puente Terrero, Las Flores Zotes de Pourtale, Azul, Los huesos casa de Furne.

Los dias 7, 17 y 27.

Regresa de Juares para Buenos Aires los dias 3, 13 y 23.

Para Las Flores, Azul y Tandil por la estacion Jeppener, Puente Terrero, Las Flores, Zotes de Pourtale, Azul, casa de Furne, Estancia del señor Gomez en Chapaleofu.

Los dias 2, 12 y 22.

Regresa del Tandil por el Azul á Buenos Aires los 8, 18 y 28.

Por el primer tren del oeste, estacion Moron, Cañuelas, Esquina de Salvan, Monte Escaleras, Las Flores y Tapalqué.

Los dias 10, 20 y 30.

Regresa de Tapalqué los dias 5, 15 y 25.

NOTA—Los equipajes y encomiendas se reciben hasta las 12 del dia de la salida por el tren del sud y hasta las 4 de la tarde de la vispera, del Oeste.

Empresario,

*Miguel M. Lupo.*

### Tenedor de libros.

Un tenedor de libros con conocimientos prácticos en el comercio y con buenas recomendaciones, que pueda ocuparse algunas horas de la noche, se ofrece, asi para llevar libros, para arreglarlos ó hacer cualquier trabajo de esta naturaleza; se dará razon en la calle del Perú 122 ó Esmeralda 170.

a6- 10p.

## GRAN BAZAR DE SOMBREROS DE PEDRO PERISSÉ

### VENTA POR MAYOR Y MENOR

### Calle de Cuyo esquina Suipacha

Gran surtido de sombreros de todas clases y de última moda, guantes corbatas, bastones, paraguas, gorras y muchos otros artículos.

Novedades—El gran bazar recibe novedades por todos los paquetes.

El gran bazar no compra en plaza. Todo lo recibe directamente de fábrica, por eso puede vender mas barato que nadie, pero advierte que no habrá cuenta ni con el Diablo.

Lindísimos sombreros de última moda, para señoritas y niños, á 50 p.% mas baratos que en las tiendas de modistas.

Coñac Imperial—Sigue la venta del afamado é incomparable Coñac Imperial, con rebaja de precio, 1 cajon 200$ 1 botella 20$.

Letras sobre Paris desde el valor mas pequeño hasta la cantidad que se quiera, y pagaderas á la vista en todos los pueblos de Francia, Italia, Bélgica Suiza. Se encarga de hacer venir de Europa dinero y toda clase de mercancias.

Liquidacion de bienes—Tambien se encarga de hacer liquidar bienes en todos los pueblos de Francia.

NOTA—La casa está abierta los domingos y fiestas como los demas dias de la semana.

## FOTOGRAFIA ARTISTICA

DE

SANTOS ALBERTINI

CALLE DE CUYO NÚMERO 55

En este establecimiento se hacen trabajos de fotografia y de arte, y de todas clases, y con especialidad se encargan de sacar vistas de casas quintas, estancias, y retratos á domicilio. Hay tambien un surtido magnífico de vistas y cuadros de costumbres del pais de varios tamaños, y á precios muy módicos.

### CREDITO TERRITORIAL

DE

SANTA-FÉ.

Y [illegible] ANÓNIMA CREADA POR LEY DE 28 DE SETIEMBRE DE 1869.

GRAN RIFA DE BIENES A TERMINO FIJO

TERCERA EXTRACCION

*El 21 de Abril de 1870.*

EMISION 9 MILLARES DE BOLETOS A 2 $

[illegible]

**Premios mayores.**

N.° 1. [illegible] esquina a la calle del Progreso y 3 de Febrero [illegible] varas de frente a la [illegible] compuesta [illegible] piezas de azotea, cocina y demas oficinas.

N.° 2. [illegible] calle del Progreso, en terreno de [illegible] varas de frente [illegible] con cuatro piezas, cocina y demas oficinas.

**Premios menores.**

[illegible] Un terreno [illegible] de la quinta de Lisboa [illegible] de 100 varas de frente por 100 de fondo [illegible] en el plano con el N.° 1.

[illegible] Otro en igual situacion de 100 por 100, marcado con el N.° 2

[illegible] Otro en igual situacion de 100 por 100, marcado [illegible]

[illegible] Otro en igual situacion de 100 por 100, marcado con el N.° [illegible]

[illegible] Otro en igual situacion de 100 por 100, marcado con el N.° [illegible]

[illegible] Otro en igual situacion de 100 por 100, marcado [illegible]

[illegible] Otro en igual situacion de 100 por 100, marcado con el N.° [illegible]

[illegible] Otro en igual situacion de 100 por 100, marcado con el N.° [illegible]

[illegible] Otro en igual situacion de 100 por 100, marcado con el N.° [illegible]

12 Otro en igual situacion de 100 por 100, marcado con el N.° 10

13 Otro en igual situacion de 100 por 100, marcado con el N.° [illegible]

14 Otro en igual situacion de 100 por 100, marcado con el N.° 12

15 Otro en igual situacion de 100 por 100, marcado con el N.° [illegible]

16 Otro en igual situacion de 100 por 100, marcado con el N.° [illegible]

17 Un terreno [illegible] de la quinta del Rebuse, [illegible] varas de frente por [illegible] de fondo, señalado en el plano con el N.° 68

18 Otro en igual situacion de 104 por 86 1/2, marcado con el N.° [illegible]

19 Otro en igual situacion de 104 por 43, marcado con el N.° 70

20 Otro en igual situacion de 104 por 2[illegible], marcado con el N.° 71

21 Otro en igual situacion de 104 por 102 1/2, marcado con el N.° [illegible]

22 Otro en igual situacion de 104 por 100, marcado con el N.° 73

23 Otro en igual situacion de 104 por 100, marcado con el N.° [illegible]

24 Otro en igual situacion de 104 por 100, marcado con el N.° [illegible]

25 Otro en igual situacion de 104 por 100, marcado con el N.° 76,

26 Otro en igual situacion de 104 por 100, marcado con el N.° 77

Los títulos de las propiedades estan depositados en la Secretaria de la Municipalidad á efecto de escriturar inmediatamente á los que sacaren premio. El Presidente de la Municipalidad firmará las escrituras

Las escrituras de los premios que salieren fuera de esta ciudad del Rosario serán remitidas sin recargo de emolumento alguno, al Agente del punto donde haya sido comprado el billete, despues de constatada su identidad en esta Administracion calle del Puerto N. 31, á cuyo efecto el Agente dará el competente recibo del billete. Se escriturará al portador hasta los 90 dias de la extraccion y no se oye reclamo sobre sustraccion de billete ó de otra especie.

Los billetes de esta tercera Rifa son impresos en papel celeste, tinta negra, numeracion negra, sello negro, al reverso con el dia de la extraccion, y sello azul del Comisario de Gobierno.

Agencias En Buenos Aires, calle Cuyo núm. 178; y en Montevideo, calle Zavala núm. 80

Pour Gibraltar, Marseilles et Génes

### Le vapeur anglais PLATO

1500 tonneaux — WARD Comandant

Partira de Buenos Ayres pour Gibraltar Marseilles et Génes faisant escale a Montevideo le 18 d'Abril 1870.

PRIX DES PASSAGES

1.re classe ps. fts. 150—2.e classe ps. fts. 110

3.e classe ps. fts. 60.

Pour frét et passages s'addresser:

En Buenos Ayres a Henri A. Green et Cie. 85 rue Reconquista.

En Montevideo a Charles R. Horne

a1-18p. — 213 rue Cerrito.

### AL PÚBLICO

COMPAÑIA DE NAVEGACION Á VAPOR

*«RIO DE LA PLATA.»*

Se previene que no reconoce esta Compañia cuenta alguna que no lleve la firma del Gerente ó Inspector de la misma.

a12 3p. — Buenos Aires, Abril 11 de 1870.

### ¡Grandes almacenes!

En la calle de Venezuela No. 113 se alquilan dos grandes almacenes, con siete varas de frente y sesenta y dos de fondo cada uno. — a13 3p

### Casa

Se desea alquilar una que no diste mas seis ú ocho cuadras de la Plaza de la Victoria y que tenga siete piezas habitables. Para tratar á esta imprenta de doce á cuatro de la tarde. — a11 3p.

### A LOS INVALIDOS DE LA REPUBLICA

**Hallandose terminada una parte del Hospicio de Invalidos, con capacidad como para contener de treinta á cuarenta personas, se previene á los que quieran habitarlo que pueden ocurrir a la Secretaria de la Asociacion Protectora de los Invalidos, calle del Peru num 122, donde se les dara la autorizacion correspondiente.**

**Tan pronto como esten terminadas las demas habitaciones, se avisará oportunamente para que puedan disponer de un alojamiento aquellos que al presente no lo obtuvieren por ser preferidos otros mas necesitados.**

**José C. Paz.**

**Presidente.**

**Juan Carlos Belgrano.**

**Pro-Secretario.**

## LETRAS

**SOBRE**

ESPAÑA, FRANCIA, ITALIA

Y

**PORTUGAL**

Se dan por cualquier cantidad á cuatro ó mas dias vista en los ... de Luis M. Ruiz Calle de Cangallo num. 154, esquina á Florida.

### Banco de Lóndres y Rio de la Plata.

La Junta de Directores de este Banco por el presente hace saber que el 31 de Marzo, de 1870 el señor D. JUAN ENRIQUE GREEN, se retira de la Gerencia de dicho Banco en Buenos Ayres, y que por lo tanto los poderes en virtud de los cuales ha obrado, cesan desde esta fecha

El Directorio hace saber ademas que el manejo y gerencia de este Banco en Buenos Ayres, desde la misma fecha queda a cargo de los Señores D. ARTURO EDUARDO SMITHERS, y D. JORGE EDUARDO MASCHWITZ, los que estan plenamente facultados para firmar toda especie de obligaciones y contratos, [illegible] separadamente, en virtud de los poderes que se les ha confiado y que quedan debidamente registrados en el Tribunal de Comercio.—Buenos Aires, Marzo 31 de 1870.

a 1.° 30p

### Sala de esgrima.

Andres Cesareo, el decano de los maestros de esgrima, advierte á sus discipulos y a los aficionados, que aproximandose la estacion adecuada a estos ejercicios, ha abierto nuevamente su salon en a calle de San Martin 67, (altos) — a6. pm.

### A LA VERDADERA ECONOMIA DE LAS FAMILIAS

Tienda y merceria calle de Belgrano núm 405 esquina a la de San José

Esta acreditada casa acaba de recibir un variado y buen surtido de efectos cuyo pormenor es como sigue. Popelines negros buena clase a 20 25 28 y 30 ps. vara. Gros id fina clase a 35 42 y 46 ps. vara, siendo este ultimo del mas rico que [illegible]

Trages de [illegible] de poque, [illegible] y casimir, desde 3 a 12 años a 50 80 y 120 ps. Un lindísimo surtido de generos de vestido para la estacion a 5 ps. vara. Y de escoceses precios y gustos a 5 $ id. Botines bronceados para Sra. a 50 ps. par Botitas de cuero de perro con [illegible] a 45. Botines elasticos para niños a 40 ps. par. Id a la crimea para id a 25 ps. par. Id de paño con suela para id a 10 ps. Gorritas preciosas de lana con [illegible] de seda a 45 ps una. Camisas de hombre lisas fina clase a 30 ps una. Id. bordadas a 35. Id para niño lisas y bordadas de vista de hilo a 20 y 25 ps. Pañuelos blancos con pinto bordado a 4 ps. uno. Casimires en cortes, lindos gustos y rica clase a 80 ps. Alfombras para ventanas a 85 ps. Frazadones franceses con riben de seda a 90 ps. Frazadas inglesas de 2 varas a 25 ps., pañuelos bordados finos a 15 ps. uno, merino negro, muselinas de lana, barejle, bella porteña, todo a precio muy reducidos, calzoncillo madapolan a 10 ps. uno, sombreros de castor para niños a 25 ps. chalones negros de merino frances de los que en todas partes salen 120 ps. a 80. Un brillante surtido de géneros de algodon como ser, bramantes de todas clases, lienzos, uso doméstico, percales y muchos otros artículos que seria difícil enumerar, y que todo contribuira a que las personas que visiten esta casa salgan satisfechas tanto por su buen surtido como por su medicidad en los principios.

NOTA—Se acaba de recibir una partida de pantalones de casimir negro, bien confeccionados al ínfimo precio de 80 ps. — a. 7—6 p.

### Doctores Gallarini y Riva

Recibirán consultas para toda clase de enfermedades y especialmente para las secretas y las de la vista.

Todos los dias desde la 12 hasta las 2 de la tarde, Tacuari 77.

p. m,

### Al Comercio.

Una persona que tiene una larga práctica en el comercio, que conoce perfectamente la teneduria de libros y se ofrece como dependiente para cualquier ramo; pudiendo dar muy buenas garantias de su conducta y aptitudes. Uruguay núm. 314. — a8 6p

### A los Españoles.

Pelayo, esta importante novela que La Prensa publicó de folletin, se encuentra en venta en la Libreria de la Union, Rivadavia 100. Su precio es, encuadernada en mosáico, 130 ps. — a7 3p.

## SALUD, BELLEZA

**VIGOR RIQUEZA Y PUREZA DE LA SANGRE**

**Cutis bello y vigoroso comunicado asegurada á todos por medio de la**

ZARZAPARRILLA RESOLVENTE

DEL

**D.r RADWAY**

[illegible]

**PRONTO ALIVIO DEL D.r RADWAY**

**La medicina mas barata, mejor y mas adecuada para ser usada por todas las familias en el mundo.**

[illegible]

**IMPORTANTE**

[illegible]

**REUMATISMO**

[illegible]

**PILDORAS DEL D.r RADWAY**

[illegible]

**Obsérvense los siguientes síntomas que resultan de perturbaciones de los organos digestivos,**

[illegible]

**AVISO:**

[illegible]

JUAN EASTMAN É HIJO

UNICOS AGENTES

**63 11—CALLE DEFENSA—9 y 11**

## CALERA ARGENTINA DE LA VICTORIA

**CAL** A LOS PROPIETARIOS

**CAL** A LOS MAESTROS DE OBRAS

**CAL** A LOS CURTIDORES

**CAL** A LOS PUEBLOS DE CAMPAÑA

Los abajo firmados venderán desde el 1.° de Enero de 1870, al producto de estas caleras, desde una fanega hasta la cantidad que se les pida, teniendo disponible este articulo, y se les hace saber á los consumidores que se entregará barato, en las obras ó pueblos de campaña, garantiendolo peso y medida.

Para informes y ordenes—[illegible] Calle 25 de Mayo Num. 1[illegible]

### Á LOS PASEANTES

HOTEL DE LA PAZ

EN

**SAN FERNANDO**

En este hotel se encontraran cuartos amueblados y salones particulares.

Se sirven comida y almuerzo á la francesa.

Se halla situado a cuadra y media de la plaza.

Las personas que deseen ir á pasar, ó á tomar campo, tendran allí toda clase de comodidades, precios módicos.

## DEPOSITO

DE

**ROPA HECHA**

338—CALLE DE RIVADAVIA—338

Ropa para hombres y niños de todas edades á precios muy módicos, trajes de casimir trajes de alpaca, trajes de brin de hilo, camisas pechera de hilo para hombres y niños, medias corbatas, calzoncillos, sombreros sombrillas, etc., etc.

Se corta y se hace ropa de medida.

Buenos Aires, Noviembre 20 de 1869.

B. PARODI.

### ARTICULOS DE MODA

**ATENOUX Y MEJANELLE**

**109—FLORIDA—109**

**Especialidad de objetos para hombres**

Camisas de última moda recientemente recibidas y confeccionadas, en las principales fábricas de Paris, espresamente para esta capital.

Sombreros de felpa y de castor de nueva forma, para la nueva estacion,

Corbatas, cuellos, guantes, todo de la última moda en Paris.

**Para Señoras.**

Se ha recibido una gran variedad de articulos para adornos de sala y tocador: Floreros, cajas, frascos etc. Se espera ademas un riquisimo surtido de relojes de sobre-mesa.

Despues se darán los detalles.

### Abogado

El Doctor D. Décio Nulli ha abierto su estudio de abogado, calle de Potosí No. 112, entre Perú y Bolívar. — a 3-8p.